

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST<sup>E</sup>

11

TAB<sup>A</sup>

A

N.<sup>o</sup>

4

ESTE EJEMPLAR,  
POR SU TAMAÑO Y/O  
ESTADO DE CONSERVACIÓN  
**NO SE PUEDE FOTOCOPIAR**

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988

ORACION

PANEGYRICA

GRATVLATORIA EN LA FESTIVA, Y CORDIAL ACLAMACION,

QUE HIZO LA INSIGNE VNIVERSIDAD DE Valencia en la plaufible, y merecida exaltacion de fu mas eclarecido Hijo, y Sapietiffimo Maestro, el Excelentiffimo Señor Don Fray Iuan Thomas de Rocaberti, Arçobispo de Valencia, à la Sagrada, y Suprema Dignidad de Inquisidor General de la Monarquia de España.

DIXOLA

EL R<sup>mo</sup>. P. M. FRAY RAYMVNDO COSTA, MAESTRO EN FILOSOFIA, DOTOR EN Theologia de la graviffima Vniversidad de Barcelona, y en la de Valencia, y en aquella Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura, Examinador Synodal del Arçobispado de Valencia, y de los Obispados de Barcelona, Tortosa, y Solsona, Prior que fuè del Real Convento de Santa Catharina Martyr de Barcelona, y aora Digniffimo Provincial de la siempre Venerabiliffima Religion de Predicadores en la Corona de Aragon.

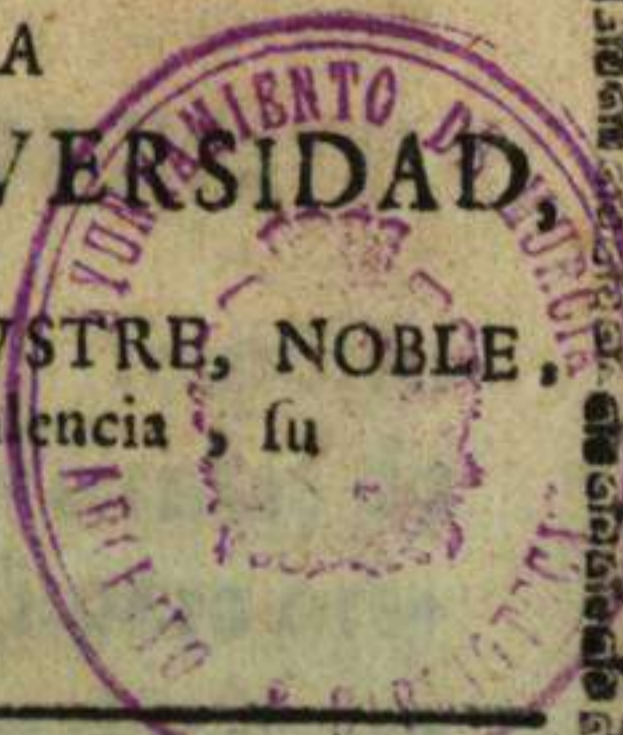
CONSAGRALA

LA MISMA INSIGNE VNIVERSIDAD

A LA MVY ANTIGVA, LEAL, ILLVSTRE, NOBLE, y siempre Coronada Ciudad de Valencia, su Preclariffima Patrona.

R 9589

CON LICENCIA.



En Valencia: Por VICENTE CABRERA, Impressor, y Librero de la Ciudad, en la Plaça de la Seo. Año 1695.

ORACION

PANEGIRICA

GRATULATORIA EN LA

FESTIVA Y CORDIAL ACLAMACION

QUE HIZO LA UNIVERSIDAD DE

VALENCIA EN LA MANIFESTACION

DE SU PATRIOTISMO EN EL DIA

DE SU LIBERTAD Y CONSTITUCION

DE 1808

DE 1808

DE 1808

DE 1808

DE 1808

DE 1808

DE 1808

DE 1808

DE 1808

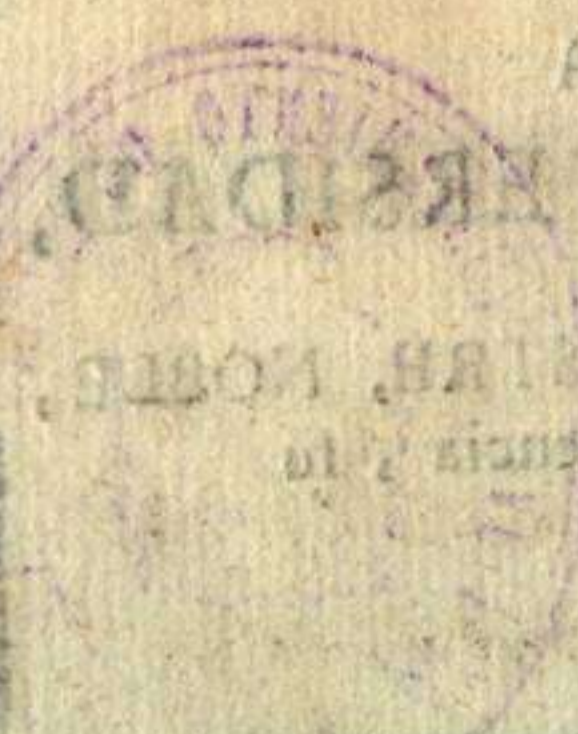
DE 1808

DE 1808

DE 1808

DE 1808

DE 1808





A LA MUY ANTIGVA, LEAL,  
Illustre, Noble, y siempre Coronada,  
Ciudad de Valencia,  
REPRESENTADA.

P O R

LOS MUY ILLVSTRES SEÑORES DON FRANCISCO  
Català de Monsonis, Cerdàn de Tallada, Jurado en Cap, por los  
Nobles, Generosos, y Cavalleros; Joseph Gil de Torres, Jurado  
en Cap, por los Ciudadanos, Diputado que fuè de este Reyno, y  
Sindico de esta Ciudad, y su Consejo General, su Embaxador à la  
S. C. R. M. del Rey nuestro Señor, y su Real Comissario del Ca-  
samiento de la Serenissima Infanta Doña Margarita Maria de  
Austria, con el Serenissimo Señor Leopoldo, Segundo Rey de  
Romanos, y Emperador de Alemania; Don Pedro Juan Tallada,  
Borja, y Lançol, Señor de los Lugares de Manuel, Rosera, Rafa-  
let, y Nobelè, Iuan Lopiz Ferris, y Vaciero, Bernardo Casses, y  
Cerdàn de Escatron, Jacinto Severino Ginart, y March, Ciuda-  
danos, Jurados; Felix Cebrian, y Arazil, Ciudadano, Racional,  
Joseph Perez, y Sanchez; Joseph Juan, Ciudadanos,  
Sindicos; y Joseph Vicente Torres, y  
Eximeno Secretario.

MUY ILLVSTRES SEÑORES.

**N**ATIVA propension, no impulso  
violento, buelve las corrientes de  
los Rios al lugar de su primera ori-  
gen, para que de nuevo abrigados de su de-  
seado centro, rompiendo otra vez las duras

1012

¶

en.



Hugo ad  
cap. 1.  
Eccle-  
siastes.

entrañas de los riscos , nazcan à correr sus  
destinados terminos , desatando por la re-  
dondez de la tierra sus liquidos cristales. Así  
lo meditava el Ecclesiastes cap. 1. v. 7. *Ad  
locum unde exeunt flumina revertuntur , ut  
iterum fluant.* Rio de claras , y dulces aguas  
es esta Oracion gratulatoria , cuyo discreto  
Autor elevò sus elegantes voces hasta el  
Cielo, quando con eloquencia la dixo. *Eleva-  
verunt flumina Domine, elevaverunt flu-  
mina vocem suam.* Psalm. 92. Donde en plu-  
ma del Card. Hugo habla David de los rios  
que con la dulçura de altos conceptos ele-  
van sus sabias voces en la predicacion del  
Evangelio. Mas siempre tranquilo, y apaci-  
ble es la inmensa grandeza de V. S. *Hoc  
mare magnum , & spatiosum.* Psalm. 103.  
De este oceano , como de primer principio  
nació el arroyo de esta eloquente Panegyri,  
yà quando se dixo en Escuelas, yà quando  
se destinò à la estampa. Razon serà que buel-  
va à solicitar en el fortunado abrigo de V.  
S. su mas propicia mansion, de donde salga  
de nuevo a la luz del mundo esparciendo en  
èl sus raudales con mas soberano esplendor.  
Sutil controversia de los Expositores Sa-  
cros

eros, inquiere el modo con que el mar participa à la tierra el fluido tesoro de sus aguas, para que esta de sus aridas cavernas haga manantiales de los rios. El Gran Padre S. Gerónimo quiso que por ocultas, y subterranças grietas, que à fuer de venas formò el Criador en el centro de la tierra, infundiesse el mar en ella sus riquezas, para que despues las ostentasse con cristalinos abortos. Estas son las clausulas con que el Maximo Doctor explicò su mente sobre el Eclesiastes: *Eas dicit per occultas venas ad capita fontium regredi, & matrice abyssò, in sua semper ebullire principia.* Pero el Cardenal Cayetano Philosophò de otra suerte discurrendo, que los densos vapores que eleva el Sol del Oceano, quando convertidos en lluvias desahogan en aguas claras las obscuras preñezes de las nubes, son los tesoros que el mar alarga a la tierra, para que esta de sus aridos senos, distile los arroyos. Estas breves palabras declaran el sentir del Cardenal: *Verificatur enim sententia hac simili modo, videlicet quod ex aquis eleuantur vapores, qui convertuntur in aquas.*

En ambas a dos opiniones formarè un  
mic-

milmo argumento, bien que con diferentes sylogismos. Si el mar por escondidos arca- duzes deriva a la tierra, el fluido caudal, que esta alambica para la formacion de los rios: es V. S. quien con superior autoridad infun- diò en la escuela el prudente dictamen de es- te hazimiento de gracias, para cuya execu- cion precediò aquel soberano impulso: y es tambien V. S. quien ha decretado à expensas suyas dar à los entendidos el gusto de poder gozar estampadas las suavidades de esta Ora- cion. Si el mar despidiendo vapores, que se condensan en nubes, y se resuelvan en llu- vias, fecunda la tierra, para que esta sea de- liciosa madre de los rios: es V. S. quien dà ser à las lucidas nubes que hermosean el Cielo de esta Vniversidad. *Qui sunt isti qui ut nu- bes volant.* Isaiaë 60. Erigiendo sus Cathe- dras, y eligiendo sus Professores, con lo que dà V. S. alma à este cuerpo, que es todo espi- tu, todo entendimiento, todo sabiduria, to- do inteligencia. Corra pues este rio de elo- quencia con impulso de natural inclinacion, y con pies de agradecido reconocimiento al seno siempre propicio, siempre augusto de V. S. como à centro de su mayor elevacion, para



para que de el nazca à la luz del mundo con la soberana sombra que solicita.

Ni dudo que V. S. recibirà con el agrado que suele, baxo de la alta protecciõ de su benevolencia esta Oracion Panegyrica, que dirige mi respeto al sagrado de su patrocinio, quando acuerdo la suma atencion con que V. S. se dignò de oir en Escuelas sus periodos, que con suavidad, y energia pronunciò tan erudito Orador, cuyos mas gloriosos credits, fueron los aplausos que le ofreciò el silencio retorico, y magnifica presencia de V. S. In fiero de aqui con hilo de buena consecuencia la comun aclamacion con que recibirà la discrecion de los entendidos esta Oracion gratulatoria, que con grã confiança ofrezce a su juyzio. Porque lo que V. S. oyò con gusto, leerà con admiracion el Orbe. Y dirà con razon el sabio de este gran Orador, lo que el segundo Plinio dixo con agudeza de Iseo: *Magna Iseum fama precesserat, maior inventus est. Summa est facultas, copia, ubertas: Proemiatur apte, narrat aperte, pugnat acriter, colligit fortiter, ornat exelsè. Postremo docet, delectat, adficit.* Y lo que la Reyna Sabà pronunciò, admirando del Rey

Plin.  
epist.  
lib. 2.  
Epist.  
3.

Rey Salomon la rara fabiduria. 3. Reg. cap.  
10. *Verus est sermo, quem audiui in terra  
mea super sermonibus tuis, & super sapientia  
tua.*

Porque aunque es verdad, que de los  
grandes Oradores nunca las Oraciones pare-  
cen tan bien leídas, como oídas, por no ser  
la escritura capaz de informarse del espíritu  
que infunde el Orador à la voz, como con  
elegancia discurria Plinio en la Epistola ci-  
tada: *Præterea multo magis, ut vulgo dici-  
tur, viva vox adficit: nam licet acriora sint  
quæ legas, altius tamen in animo sedent, quæ  
pronunciatio, vultus, habitus, gestus etiam  
dicentis adfigit.* Como la dicha de oirla no  
pudo caber sino à los que se hallaron presen-  
tes, la participará à todos este papel, en el  
mejor modo que es posible, derivandoles  
en su lición aquella dulçura que puede transfundirle por escrito: Para que de esta suerte  
gozen siquiera del bulto de erudición, y agu-  
dezas, que repartió el Orador: à cuya pro-  
porcion forme el que leyere en su intelligen-  
cia el alma que deve informar tan noble  
cuerpo, y à que no puede gozar el espíritu que  
à las voces dió el Orador.

Y

Y quando por su alta eloquencia, no mereciessse el supremo grado de estimacion en el juyzio de los entendidos, esta congratulacion Evangelica, le añadiria graduacion à su merito, la materia que concierne, y el argumento que elucida, tan del agrado de V. S. y tan plausible al vniverso. Vna ponderacion como esta llevò la atencion de Claudio en la prefacion que hizo à la vitoria que cantò con dulce metro del Gran Estilicon contra Alarico, en estos pulidos dysticos:

*Materies tamen ipsa iuvat, solitumque  
timorem*

*Dicturo magna sedula parte levat.*

*Nam mihi conciliat gratas impēsius aures  
V el meritum libri, vel stiliconis amor.*

El amor con que V. S. la Escuela, la Monarquia, y el Orbe venera al Excelentissimo Señor Arçobispo de esta Santa Iglesia, Inquisidor General de los Reynos, y Señorios de España, es tan singular, que por si solo bastaria, quando no interviniessse el esplendor que en si lleva, para que esta Oracion Panegyrica fuesse bien recebida del mundo. Y en  
este

este mismo fundamento , apoyo el acierto de mi dictamen en darla à la Imprenta para que la gozen todos , ò alomenos la disculpa de mi acuerdo: explico mi concepto con vna discreta clausula , con que expressò su confianza el Gran historiador de los Romanos Cornelio Tacito , quando sacò à luz la vida de Julio Agricola , diziendo assi : *Hic interim liber honori Agricola soceri mei destinatus , professione pietatis , aut laudatus erit , aut excusatus.* Mas altos motivos de piedad que se ofrecieron en aquel libro , ocurren en este papel , cuyo ogeto es vn Venerable Padre , dignamente amado de sus hijos : cuyo argumento es su bien merecida exaltacion al puesto de Inquisidor General , de donde con las luzes de su doctrina , ardores de su zelo , y exemplos de su virtud , derive mayores lustres à la Religion , y mas puros esplendores à la Fè , de tan esclarecida Monarquia , primera sin duda en el mundo , en la pureza de la Fè Catolica , y en la profesion de la religion christiana.

Reciba pues V. S. con la benignidad que suele su agrado , y eternize con la proteccion que dà su sombra , esta gratulatoria Panegy-  
rica

rica Oracion, que le consagra su Escuela, nuevamente gloriosa con los recientes timbres de tan esclarecido hijo : y haga V. S. con nuevo titulo suyas estas glorias : que si con razon pudo dezir Theucydides que Athenas era Grecia de la Grecia, *Grecia Graciam*, esto es la mas alta cumbre de la Grecia, por ser su Escuela: con la misma dire yo, que esta Universidad es Valencia de Valencia, esto es lo mas precioso, y lucido de esta Ciudad, donde tanto abunda lo lucido, y lo precioso. Y dare fin a esta Epistola dedicatoria, repitiendo en leer de esta Insigne Universidad, los versos que en alabança de la Academia de Roma escriviò Claudiano, en la Panegyria al Consulado de Manlio Theodoro, que si entonces se cortaron bien a la medida de aquella Escuela, aora solo a esta se ajustan bien.

*Quidquid Socratico manavit ab ordine,  
quidquid*

*Docta Cleante sonuerunt atria turba:  
Inventum quodcumque tuo Chrysippe  
recessu*

*Quidquid Democritus risit dixitque ta-  
cendo*

*Pythagoras; uno sepe ctore cuncta vetu-*  
*stas*

*Condidit, & maior collectis viribus exit:*  
*Ornantur veteres, & nobiliore Magistro.*  
*In latium spretis Academia migrat*  
*Athenis.*

Guarde, y prospere Dios la grandeza de  
V. S. como ha menester esta Escuela, y de-  
sea este su menor Capellan. Valencia, y Iulio  
15. de 1695.

Muy Ilustres Señores

B. la mano de V. SS.

Su mas obligado Servidor

*D. Francisco Luys Monserris Retor.*

**DICTAMEN DEL Rmo. P. MAESTRO FRAY IOAN**  
Nolasco Rison, Ex-Provincial de la Santa Provincia de Valen-  
cia, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced,  
Redencion de Cautivos, Elector General, Governador de las Va-  
ronias de Algar, y Escales, Procurador General del Reveren-  
dissimo Padre Maestro Fray Ioan Antonio de Velasco, General  
de su Sagrada Religion, y por su Reverendissima Diputado Prime-  
ro de esta Ciudad, y Reyno; su voz en el Estamento Eclesiastico,  
en la Junta de Contrafueros, y en la de la Costa Maritima; Maes-  
tro en las siete Artes Liberales, Doctor en Sagrada Theolo-  
gia, Examinador de ambas Facultades, Cathedratico en  
propriedad, y Iubilado de Metafisica en la Univer-  
sidad de Valencia, y Examinador Sinodal  
deste Arçobispado.



**ANDAME** el Muy Noble Señor D.  
Frãncisco Luis de Monloriu, Dignidad  
de Sacrista Mayor, en nuestra Santa  
Iglesia Metropolitana de Valencia,  
Retor, y Maestro Graduado de nues-  
tra Insigne Univerfidad, que expli-  
que el juyzio, que è formado deste  
Sermon, que con vniversal aclama-  
cion predicò el Reverendissimo P. M. Fr. Raymundo  
Costa, Provincial de la Sagrada, y Esclarecida Religion  
de Predicadores, en los Reynos de la Corona de Aragon,  
Maestro en Philosophia, Doctor en Theologia de la Uni-  
versidad de Barcelona, y en la de Valencia, y en aquella  
Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura; Exami-  
nador Synodal de nuestro Arçobispado, y de las Dioce-  
sis de Tortosa, Barcelona, y Solsona, en la Solemnis-  
sima Fiesta que consagrò nuestra Insigne Univerfidad, à  
su gran Patrona, y Titular de su Capilla, la siempre Vir-  
gen Madre **MARIA**, con el atributo, y renombre de la  
Sapiencia, en hazimiento de gracias por la exaltacion de  
su Gran Cancellor, Maestro en Philosophia, Doctor, Exa-  
minador, y Cathedratico en Propriedad de Theologia, el  
Excelentissimo Señor Don Fray Ioan Thomas de Roca-  
berti, su Dignissimo Arçobispo, del Consejo de su Ma-  
ges-

gestad, Virrey que à sido dos vezes deste Reyno, Prelado Domestico, Asistente al Sacro Solio, desde nuestro Santissimo Padre Inocencio XI. (de felicissima recordacion) à la encumbrada Dignidad de General Inquisidor en todos los Reynos, y Dominios de su Magestad, (que Dios prospere,) y obtemperando precepto, (que mejor llamara favor,) tan merecedor de mi mayor estimacion, digo ingenuo, que le oí con singular gozo, y suspension, pero agora, que le he leído con la lentitud, y reflexion, à que precissa la incumbencia de Censor, creciendo mi cōplacencia, à ascendido à su mayor auge mi admiracion, diziendo con Plinio al profundizar las excelencias del Eufrates: (1) *At ego nunc illas magis miror, quo magis intelligo*; porque quien no admira ver en escorçada tabla vn Mapa de erudiciō, vn conjunto prodigioso de letras divinas, y humanas, y vna vnion de ambas Theologias Escolastica, y Expositiva, tan primorosamente conducidas, para concluir con valiente gallardia todas las propuestas de vn Sermon? No pondero el corto espacio que tuvo nuestro Orador, para erigir estructura tan elevada, y tan perfecta, porque como dixo Filon: (2) *Nec enim opus habet felix ingenium longa experientia*. Tan diestro maneja su Reverendissima las Sagradas Escrituras, que parece colocò Dios en su mano la llave maestra de sus Libros Canonicos, y tan suavemente engaza con ellas lo mas sutil de las Materias Escolasticas, que no es facil definir, si sus Sermones son solo Sermones, ò son tambien racionales ingeniosas de oposicion, exponiendo con tanta perspicuidad los mayores arcanos de la Theologia, que les dá vislumbres casi de palpables, haziendoles perceptibles aun de los que no han pisado de las Escuelas el lindar. Vsa de las versiones mas conducentes à los Asuntos, de authoridades de Santos Padres tan afines, y de alegorias tan genuinas, que sin la mas leve coaccion lo prueba todo, nada omite, à todo adecuadamente satisface practicando lo que San Gregorio el Grande dixo: (3) *In omni quod dicitur, necesse est vt Causa, Tempus, & Persona pensetur: si verba sententia, veritas roboret; si hanc tempus congruum postulet; si & veritatem sententia, & congruentiam temporis, Personæ Qualitas non impugnet.*

(1)  
Plin.  
lib. 10.  
cap. 10.

(2)  
Lib. de  
vita  
Moys.

(3)  
S. Greg.  
lib. 6.  
Mor.  
prop.  
fin.

Con



Con legalidad grande observa su Reverendissima en este Sermón, el documento del Santo Doctor. Exhíbe la causa motiva, que inclinó el Real ánimo de su Magestad à la promoción de su Excelencia. *Causa*: pondera el tiempo, y aun cota el día, en que le hizo tan estimable merced: *Tempus*: preconiza los individuos mercedimientos de su Excelencia, que constituyen de tan sublime Tronco, digna su persona; *Si Persona*, haziendo que resalte su Personal benemerencia, con lo nobilissimo: fidelissimo, y antiquado de su gloriosissima estirpe, guarnecida no solo con regias coronas de la tierra, sino esmaltada con diademas de gloria, que en la eternidad poseen muchos Ilustres Heroes de su esclarecida Profapia, siendo esta mucho mas feliz por la *Gracia de Dios*, que mantuvieron en sus venturosas almas, que por la *Gracia de Dios*, que rotula, y constituye tan lustrosa Genealogia entre las insignes de España, celeberrima.

Tan dominante, y Señor conceptus à nuestro Orador, de las especies, que en los prolongados años de su infatigable aplicación al estudio à acudalado, que à mi ver las manda sin afán, y sin que las busque con congoja, parece, que quando las necesita, ellas por lucrar su adecuada adaptación, se le presentan. O felicidad estupenda! Con digno le haze esta prerrogativa del lauro de Sapientissimo entre los muy doctos, segun siente Pythagoras: (4) *Omnium sapientissimus ille, non iniuria, nuncupandus est, cui quod opus sit, ipsi veniat in mentem.* Y es tan peregrino su genio, que llego à persuadirme que se nutrimenta de lo arduo, sirviendole de alicitivo lo escabroso, y quanto mas encumbrado, è insolito es el asunto, mas espiritoso discurre, y mas consistente remonta el buelo su gran entendimiento. Por esta, como congenita simpatia con lo eminente, le diera el renombre de Aguila muy generosa; segun lo que responde el Principe Pacientissimo Job (5) *Pregunta: Numquid ad præceptum tuum elevabitur Aquila, & in arduis ponet nidum suum? Y responde: In petris manet, & in præruptis silicibus commoratur, & inaccessis rupibus.* Es dize Job, el Aguila muy proclive à lo encumbrado, muy propensa à las eminentes Rocas, en ellas anida,

(4)  
Pythag.  
apud  
Polyæt.

(5)  
Job. cap.  
39. v.  
27. 28.

y

y ceba sus polluelos. Luego si los conceptos son partes del entendimiento, y el mejor reclamo para su Reverendissima, son los asuntos mas sublimes, y los mas inopinados sucesos, siendo al tenor de la elevacion de la empresa, lo que remonta sus discursos, Aguila es entre los mas ingeniosos Oradores, y si como su Reverendissima dixo *Peralada* es lo mismo, que *Petra alata*, Piedra, ò Roca con alas, en tiempo en que la *Piedra Rocabertina* de nuestro gran Prelado buela à lo eminente de la Dignidad de General Inquisidor, à sido gran providencia fiar este desempeño laudatorio de quien en plumas de Aguila, se remonta aplaudiendo con su ingeniosissimo Sermon tan soberano ascenso. Aguila es tambien el Reverendissimo Padre Provincial, porque si esta Princesa de las Aves escudriña sin deprimirla vista al Material Sol, sin que la precisse à pestañar lo fogoso de sus luzes, y lo igneo de sus rayos, à este modo su Reverendissima fixa su intuición tan consistente en el que lo es de la Iglesia mi Angel Maestro Santo Thomas, que parece bebe rayo à rayo la luz de su resplandeciente doctrina, de modo, que raras vezes aun en sus eruditos Sermones bosteza, que no autorize lo que afirma con un testimonio claro del Angelico Doctor.

Apenas, (que pena fue, y dolor, vltimarse exercicio tan vtil, y delicioso) feneciò su Oracion el Reverendissimo Padre, quando los oyentes todos nos dimos placemes correlativos, demonstrando con ademanes el jubilo de nuestros coraçones, con que aplaudimos tan insigne desempeño, sirviendo à su Reverendissima esta nuestra vniversal, y afectuosa commocion de animos, de credito, no desestimable à su grande sabiduria, segun escriviò Macrobio (6) *Nil tam cognatum sapientia, quam rebus, et temporibus adaptare Sermones; Personarum que adveniunt estimatione in medium vocata.* Asistiò en tan alegre dia (dando reales de mayor à la Fiesta) en publico la Muy Ilustre Ciudad, en los Muy Ilustres, Nobles, y Magnificos Jurados, Racional, y Sindico, que la representan, por ser Patrona de nuestra Insigne Universidad, y entendiendo por el conducto de nuestro Nobilissimo, y Zelosissimo

(6)  
Mac.  
Saturno.

mo Rector, el general deseo, de que se diese à la estampa tan celebrado Sermon, al puto hizo la oferta del coste que podia importar aquella, y la de la cenida relacion de las fiestas; mostrandose interessada la Muy Ilustre Ciudad, en que se propaguen las glorias de tan gran Cathedratico el Señor Arçobispo, à quien à boca llena puede llamar hijo, aunque lo sea por su nobilissimo nacimiento del siempre fidelissimo Principado de Cataluña. Notese, que en el suceso del Sagrado Bautismo de Christo en el Jordan, las palabras que desde lo alto profirió el Eterno Padre, que fueron segun San Matheo: (7) *Hic est filius meus dilectus*, las subroga San Methodio (8) con estas de David: *Filius meus est tu, ego hodie genui te*, (9) y ocurre luego la duda. En Christo, solo reconocemos dos generaciones, la eterna, que muchas eternidades antes, fuè, es, y serà siempre; y la temporal, y desde esta hasta el Bautismo de su Magestad, avian passado treynta años, contando desde su Sagrada Natividad. Como puede pues con propiedad dezir el Eterno Padre, que le engendrò en el dia en que Christo se bautizò? Bien, dize el Santo, porque en esse dia le manifiesto, y declaro al mundo su Divinidad, y esto es por equipolencia vna como nueva generacion: dizelo el Santo Doctor: *Observandum illud hodie genui te, volui inquit, iam in caelis praexistentem ante saecula, etiam mundo generare, hoc est prius ignotum, manifestare.* Luego si por medio de las Cathedras, que proveyò dignamente la Muy Ilustre Ciudad en su Excelencia, à hecho al mundo su gran merito notorio, con gran razon le puede llamar hijo suyo, y su Excelencia (como con excelencia lo executa) dar à Valencia el renombre de muy su querida Madre.

Y no quiero omitir vna circunstancia, de que à hecho presa mi cariñosa reflexion, y consiste, en que luego, que su Santissima, y Real Casa de Predicadores (Relicario venerado de Santos, y Univerfidad aclamada de heroicos Maestros, y Cathedraticos insignes) le viò honorificado con la primera Cathedra, que fuè la de Artes, que proveyò la Muy Ilustre Ciudad en su Excelencia, el año de 1653. siendo de solos 26 años de edad, le asignò

¶¶¶

por

(7)  
Matth.  
cap. 3.  
(8)  
San  
Method.  
lib. de  
Cast. n.  
23. fol.  
387.  
(9)  
Psalm.  
2.

(7)  
admirable  
- 2.9.10  
(8)  
San  
de  
de  
de  
de  
de  
(9)  
de  
de

por celda de su habitacion, la que està reservada para solos los Superiores de su gravissima Provincia, ò para los Reverendissimos Padres Generales, ò para hospedar à algun Personage de altissima dignidad; de lo que colijo, que aunque pudo esta pronta providencia ser para los hombres casualidad, pudo ser en la de Dios, aviso de que aquel nuevo Cathedratico desde el poyo de aquella Cathedra, y Celda de su residencia, avia en la succession de los años (con la nueva ostensio de sus grandes meritos de virtud, literatura, y nobleza) de ascender dentro, y fuera de su Religion, à los honores de la mas apreciable esfera, y altissima graduacion. Bien se à visto por la practica, pues su Excelencia en breves años governò su Provincia esclarecida de los Reynos de Aragon, primero como à su Vicario General, despues, la rigiò quatro años, dignissimo Provincial; y finalmente en la Romana Curia, fuè electo Generalissimo de toda su Religion con aplauso vniversal. Al septimo año de su Generalato, promovió à su Excelencia (en 15. de Agosto del año 1676. siendo de 49. años de edad) à nuestro Arçobispado de Valencia, la Sacra Real, y Catholica Magestad, para que el que subió à tan excelso honor, desde sus Cathedras, bolviessè con la Dignidad (annexa que es à la Arçobispal,) de Cancellor, à su misma Vniversidad.

No fue el ingreso de su Excelencia en Valencia, hasta el dia nueve de Octubre del año 1677. en que nuestra Ciudad alborozada, celebra la memoria anual de su gloriosa conquista, en que nuestro Inviçtilissimo Rey Don Jayme el Primero, y el Conquistador, logró el ver la possession de Christo, y de su Santissima Fè, cumpliendose el vaticinio de mi Santo Patriarcha San Pedro Nolasco, quien diez años antes se lo assegurò; favor que de la Divina Clemencia, à costa de sus lagrimas, y à precio de sus fervientes oraciones, y penitencias impetrò mi Santo Fundador. Para perene remembrança deste gran beneficio, tiene en su grave Consistorio su Santa efigie con la del Inviçtilissimo Rey, nuestra Muy Illustre Ciudad, y mandò se colocasse el Venerabilissimo Simulacro del Santo, en vna de las cinco celebradas puentes, llama-

ma

mada de Serranos. El dia inmediato al ingreso de nuestro gran Arçobispo se celebrò la dedicacion del Templo Metropolitano, y concurriò la fiesta de nuestro Gloriosissimo Payfano San Luis Bertran, hermano de habito de su Excelencia, de cuya canonizacion fue solcito Procurador en Roma siendo General, circunstancias todas condignissimas de su aprecio, y muy cordial jubilo, y que acrecentavan en el Pueblo el regozijo, al paso que el conjuncto de tantas glorias, horrorizò la limitada capacidad del Predicador, que por desgracia vnica de tan festivo dia, fui yo.

He dado individuas noticias de los Ascensos de su Excelencia, porque con el cariño reverente, que desde mis onze años en que logrè ser su discipulo de Artes, le profesò, è observado quanto è podido, siendo lo que explico lo menos, porque lo mas, la humildad de su Excelencia lo oculta, si bien algo se trasluce para nuestra edificacion, y enseñanza. A la suya reconozco si algun calor è tenido en los 42. años de las literarias tareas, que fuera, y dentro de mi Sagrada Religion, sin intermision, è seguido; experimentando lo que dixo San Ambrosio: (10)

(10)  
San  
Ambr.  
lib. de  
Virg.  
sub  
init.

*Primus discendi ardor, nobilitas est Magistri*, haviendo llegado en el transcurso inmediato de 14. años à la nunca merecida fortuna de ser Concathedratico (en Cathedra de propiedad) de su Excelencia en nuestra Vniversidad. Tolèrese me pues à fuer de discipulo de tan estimable Maestro, aver testificado algo de lo que observè, y vi, al modo, que el Benjamin Discipulo de Christo Ioan, diò irrefragable testimonio de lo que supo, y viò, como lo dize en su Evangelio. (11) *Qui vidit testimonium perhibuit.*

(11)  
Ioan.

Gloriosa en altissimo grado esta nuestra gravissima Vniversidad al ver los esplendores, que con sus años, la acrecen sus Sapientissimos hijos; deviendo en la serie de los años passados, y en los corrientes à las Magestades de nuestros Señores Reyes peculiar atencion à sus virtudes, exemplos, y servicios, en cuya consideracion à elevado à los de mayor benemerencia à las Dignidades de la Iglesia. No calcularè los muchos, que fueron promovidos en los antiquados años; solo expressarè de ellos

21. v.  
24.

dos, à tres hijos de la siempre Augusta Religion de San Agustin mi Padre; (ocho tengo notados Cathedraticos Obispos de ella) Fuè el primero, el Eminentissimo Señor Don Fray Bernardo Oliver, natural desta Ciudad, Doctor Theologo, y Canonista de la Vniversidad de Paris, Cathedratico despues de la nuestra del Maestro de Sentencias. Fuè promovido, despues de aver governado su Provincia, à los Obispados de Huelca, Barcelona, y Tortosa, y Creado Cardenal, con el titulo de San Marcos, por la Santidad de Clemente Sexto. Escribió sobre los Sentenciarios, y otros libros muy eruditos.

El segundo, sea el Venerable Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Iacobo Perez, natural de la Villa de Ayora deste Reyno, Varon exemplarissimo, y doctissimo Doctor Theologo, Canonista, y Jurisperito, eruditissimo en las lenguas Hebrea, Griega, Latina, y Arabiga. Governò esta su Provincia. Fuè electo Obispo Christopolitano, governò tambien las Diocesis de Valencia, y Cartagena, y fue Inquisidor deste Reyno. Leyò en nuestra Vniversidad la Cathedra del Maestro de Sentencias, en la qual le sucediò vn sobrino suyo de la misma Sagrada Religion de San Agustin, y tambien en el Obispado; llamavase D. Fray Matheo Perez, natural de la Villa de Enguera deste Reyno. En el archivo del Convento de mi gran Padre San Agustin està custodido el processo que se hizo para la Beatificacion del Venerable Don Fray Iacobo Perez, con vn libro de su exemplarissima vida, y en el mismo Convento yaze su Venerable cuerpo.

No haziendo pues asunto de ablar de los Cathedraticos promovidos à la Dignidad Pontificia, en los años muy preteritos, digo, que solo de los que yo è conocido con el acto exercito de sus Cathedras, puede fabricar vna muy estimable Diadema nuestra Vniversidad, y hazer de ella oferta à su gran Patrona Nuestra Señora de la Sapiencia, y adornar sus Sagradas Sienas, ò por dezirlo mas bien, para que de las luzes que dimanar de su Soberana inteligencia, augmenten ellos sus resplandores; al modo que esta gran Señora, fuè vista del Evangelista Ioan en el Apocalypsis coronada con doze brillantes Estrellas. (12) Mu-

(12)  
Apoc.  
12.7.1.

lier

*licet amicta sole, luna sub pedibus eius, & in capite eius corona stellarum duodecim.* Llamala San Juan Muger para explicar su fecundidad, dize Hugo (13) *Mulier propter fecunditatem.* Su manto era el Sol, y dixerá que con su calor vivificante como muy cariñosa Madre abriga con él à sus hijos, y assi lo haze en nuestra venerada Capilla de la Universidad nuestra Patrona *Maria* con el atributo de la Sapiencia, (à quiẽ diseña la muger del Apocalypsis por hollar la Luna gerogifico de la ignorãcia cõ sus hermosísimos pies, segun lo del Eclesiastico. (14) *Stultus ut Luna*) pues vna vez al mes nutre à sus hijitos los estudiantes con el pan Eucharístico, que disfraça al Divino Sol Christo, hecho pan de vida, y de entendimiento, en la general Comunión, llegando los cursantes à la Mesa muy prevenidos por medio de las fervorosas exortaciones, que antes del dia asignado para que comulguen, hazen por sus generales particulares los eruditísimos, y exemplarísimos Padres, Presbyteros del Real Oratorio de S. Felipe Neri, quienes con singularísimo zelo, hazen esta buena obra à su Universidad; (han sido, y siempre son los mas de aquellos Padres, sujetos graduados, Doctores Theologos de nuestra Escuela) cuydando del cultivo de sus plantas tiernas, de que resulta universal beneficio para esta Ciudad, y Reyno; las Estrellas de la Corona, dize Daniel son los que tienen derecho à enseñar, como son los Cathedraticos, que lo tienen por su incumbencia especial (15) *Qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi stella.* El ser doze los que componen la Diadema, motiva à discurrir, que son vnos Cathedraticos promovidos al encargo Pastoral, segun Panonio à quien cita Cornelio à Lapide. (16) *Notat Panonius duodecim stellas esse Prælatos eximia Sapiencia, & Sanctitatis.* Y aun parece que lo declara mas al intento el B. Alberto Magno, Maestro de mi Angel Doctor (17) *Dicuntur stella quia tenebras de mundo fugaverunt infidelitatis.* Con que nos dizen, que son las doze estrellas, emblema de doze Cathedraticos, Prelados de gran Doctrina, y vida muy exemplar, que por su Dignidad Pastoral deven ahuyentar las tinieblas de la Infidelidad. O que bien para nuestra ocasion! en que ( aunque es muy de la obligacion de todos los Señores Obispos, exterminar aque-

(13)  
Hugo  
ibi.

(14)  
Ecles.  
27.v.  
12.

(15)  
Dan. 12  
v. 3.

(16)  
Corn. à  
Lap. ibi.  
Apoc.  
12.

(17)  
S. Alb.  
Magn.  
ibidem.

aquellas sombras , alumbrando con su doctrina à sus  
ovejas , instruyendolas en las noticias de los Mysterios  
de nuestra Santa Fè) nuestro Excelentissimo Señor Arçobispo es sublimado al Trono de Inquisidor General, y por  
su encargo lo deve procurar. Esto asentado. Veamos si  
de los años de mi edad , y conocimiento desta nuestra  
Vniversidad encontrarè doze Cathedraticos asuntos à la  
Dignidad Pontifical. Ya les nombro, dando la Prelacion à  
los Señores Arçobispos El Illustrissimo, y Exmo. Señor  
Arçobispo Inquisidor General. El Illustrissimo, y Rmo.  
Señor D. Fr. Ioseph Sanchis, Provincial de esta Santa Pro-  
vincia, Generalissimo de mi Sagrada Religión Mercenaria,  
diòfiendolo al Sãtuario, y Real Convèto de N. Señora del  
Puche, patrona desta Ciudad, y Reyno , con su magnifica  
obra visos de vn nuevo Escorial. Obispo de Ampurias, y  
de Segorbe, despues Arçobispo de la Santa Iglesia Metro-  
politana de Tarragona. Celebrò dos Sacros Cõcilios. Fuè  
su Illustrissima ( para dezirlo en cifra) sugeto de vn siglo.

El Venerable, Illustrissimo , y Excelentissimo Señor  
Don Luis Crespi de Borja , Presbytero, Padre , y vno de  
los Fundadores del Real Oratorio de S. Felipe Neri desta  
Ciudad , Varon Apostolico , Arcidiano de Murviedro,  
Dignidad de nuestra Santa Metropolitana , y Pavordre ,  
Cathedratico de Prima de Theologia , Obispo de Ori-  
huela , y de Placencia , Embaxador extraordinario en  
Roma por el negocio de la Purissima Concepcion , de  
cuyo Santo Mysterio impetrò de la Santidad del Señor  
Alexandro VII. ( de feliz memoria ) la Bula tan solem-  
nizada en esta Monarquia de España , y con gozo recibi-  
da de toda la Christiandad.

El Illustrissimo , y Reverendissimo Señor Don Fray  
Pedro Olginat de Medicis, Provincial de esta Santa Pro-  
vincia de la antigua , y gravissima Religion de Nuestra  
Señora del Carmen dos vezes. Fuè Cathedratico en pro-  
priedad de Metafisica , y electo Obispo de Orihuela. No  
llegò à Orihuela, porque le arrebatò la muerte de los co-  
raçones de todos , que por sus relevantissimas prendas  
le veneravan como à sugeto muy peregrino.

El Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray  
Aca-



Acacio March de Velasco, de la Esclarecida Religion de Santo Domingo, Cathedratico de Philosophia Moral, Obispo de la Santa Iglesia de Orihuela. El Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Joseph Verge, Pavorde de nuestra Metropolitana, Cathedratico de Prima de Theologia, Obispo de Orihuela. El Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Ioan Yvañez, Canonigo de la Santa Iglesia de Segorbe, electo Obispo de Orihuela, pero tenazissimo en su gran humildad, no pudieron inclinarle à la admision de la Dignidad. El Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Christomo Royo de Castelví, Pavorde de nuestra Metropolitana, Cathedratico de Prima de Theologia, Obispo de la Santa Iglesia de Segorbe. El Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Marcelo Marona (en quiẽ reconociò la comun veneraciõ muy paralela su virtud, y sabiduria) Cathedratico de Theologia con el pòderable exercicio de 33. años, electo Obispo de Orihuela. Admitiò el cargo compelido de la Santa obediencia de su Provincial, pero lo gravoso de la Prelacia, que sospesava por la parte que devia, le tenia tan amedrentado, que de cada dia se iba disipando, sin poder conciliar el sueño, ni aun tomar el sustento necessario para su conservacion, y valiendose de conductos soberanos, hizo saber al Rey nuestro Señor la incessante agonía, en que le constituyò el Obispado aceptado; y su Magestad compadeciendolo, consintió su renuncia, y no solo reviviò su Reverendissima con esta nueva, y estimable merced, si que rejuveneciò, y con nuevos brios se restituyò à su Vniversidad, y leyò algunos años mas con consuelo general.

El Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Thomas Severo Auther, Provincial que fuè de la gravissima Provincia de Aragon, del Orden del Patriarcha Santo Domingo, y Cathedratico de Theologia. Fuè Obispo de Gerona, y oy de Tortosa, incansable en el cumplimiento de su Oficio, y en el apostolico empleo de las Misiones.

El Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Antonino Sanchez del Castellar, Vicario General que fuè de los Obispados de Pamplona, y de Orihuela, Administrador en la Corte de su Magestad del Real Hospital de Aragon,  
Ca-

Capellan de honor del Rey nuestro Señor, actual Obispo de Orihuela. El Illustrissimo, y Remo. Señor D. Antonio Ferrer, y Milàn, Presbytero, y Padre del Real Oratorio de S. Felipe Neri, Pavor dre de la Santa Metropolitana, Cathedratico de Prima de Canones, luez de cõpetencias, Obispo antes Auxiliar de nuestro Exmo. Arçobispo, y oy Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Segorbe.

Estos son los doze Illustrissimos Prelados, que è visto en el discurso de mis años promovidos à la Episcopal dignidad, que pueden servir de diadema à la insigne Patrona de nuestra Vniversidad con el timbre glorioso de la Sapiencia, de cuya plenitud participan todos sus hijos, educados, y alimentados tan à los pechos de esta Divina, y Sapiëntissima Madre, y Maestra, que en entrando por la puerta de la Escuela, encaminan sus pasos à la de la Capilla para saludar con la salutacion Angelica à Maria Santissima, y lo mismo hazen quando salen de la Vniversidad los que se precian de verdaderos discipulos de tan celestial Cathedratica, retornando su Magestad estos cariñosos, aunque muy devidos, obsequios, con luces de su soberana disciplina. Dixolo muy bien el Doctissimo Padre Fray Lucas Fernando de Ayala, Dominicano en su libro intitulado *Hortus Marianus*, sobre el texto de los

(18)  
**Prov. 4**  
 (19)  
**Lucas**  
**Fer. in**  
**Hortu**  
**Mar.**  
**fol. mihi**  
**46.**  
 (20)  
**S. An-**  
**toni. 4.**  
**p. tit.**  
**15. cap.**  
**19.**

Proverbios en que dize *MARIA* Señora nuestra (18) *Ego in sapientia habito, in consilio, & eruditus intersum* (otra letra. *Præsum*) *cogitationibus*, y son sus palabras estas (19) *ac si diceret Maria; ego in consilio habito, & eruditus præsum cogitationibus, sapientes erudiens, & cunctos ad perfectam scientiam alliciens*. Siendo esta gran Señora, la Dotora en la Sagrada Theologia mas sublime, como lo dixo San Antonino el de Florencia. (20) *Insuper habuit scientiam Theologiae in summo, vnde & habuit aureolam Doctorum :: & ipsa scivit Theologiam inproporcionabiliter Vniversis*; y así no es de estrañar que en esta Escuela de Valencia, salgan tan eminentes sugetos en todas facultades, y en particular en la de la Sagrada Theologia; ni admirarse deve, el que aya promovido el Rey nuestro Señor à vn Cathedratico desta Vniversidad, para el Altissimo, y Venerabilissimo encargo de Inquisidor General, porque educado à

la gran proteccion de la que es Madre de la Sapiencia, re-  
 curriendo en los exercicios de su novissima dignidad, no  
 necessita de otra consiliaria, ni mas oraculo para sus re-  
 soluciones. Assi parece lo sintió Canicio, (21) en las  
 siguientes palabras: *Maria non tam interfuit, quam præsuit*  
*privatis ac publicis conventionibus, in quibus, tempore illo*  
*difficillimo, maximis de Fidei negotijs, Apostoli, alij que Chri-*  
*sti Domini alumni, subinde consultarunt, atque diffinierunt,*  
 por estãr yã muy practica en dar luz, y doctrina para diri-  
 gir, y resolver lo q̄ cõviniere en puntos de Fè. Todo este  
 gran bien se hipotecã los hijos de nuestra Escuela de Va-  
 lencia con tal Patrona, y assi muy de justicia se le ha cõ-  
 sagrado esta solemnissima fiesta, por la exaltacion de su  
 Excelencia quien en tan preciosa Corona, sin agravio de  
 los demàs, que la forman, es el Astro que mas brilla, y  
 es la Estrella de mayor magnitud que la ennobleze. Sir-  
 va el recuerdo hecho de los doze Prelados, y la expli-  
 cacion de sus memorables nombres de lenitivo à nues-  
 tro dolor, por la ausencia de los que oy aun son vivos; y  
 por la perdida de los yã difuntos; carecemos ya del usu-  
 fruto del magisterio de los primeros; enseñandonos grã-  
 des desengaños los que ya murieron, sirviendoles el se-  
 pulcro de Cathedra en que nos les leen muy vivos, y pro-  
 vechosos. Oxala les percibamos bien dispiertos. De  
 la prolacion de los nombres de Saul, y Ionatas, se valiò  
 David defraudado de su estimable presencia, y assi segun  
 lo historico de los Reyes, (22) dezia: *Saul, & Ionathas*  
*amabiles, & decori in vita sua.* No encontrò otro alivio para  
 moderar su dolor, dize el Chrysostomo. (23) *Quorũ præ-*  
*sentia illorum corpora, non licuit amplecti, nomina illorum cõ-*  
*iuncta complexus est: suum dolorem bisce modis, quatenus licuit*  
*leniens, & calamitatis magnitudinem temperans.* Pudiendo  
 tambien nuestra Univerfidad en perdida de tales Padres,  
 consolarle con la possession de los muchos hijos que oy  
 goza herederos de la sabiduria, y virtud de tan Venera-  
 bles Progenitores.

(21)

(21)  
 Canit.  
 lib. 5. de  
 Deipara

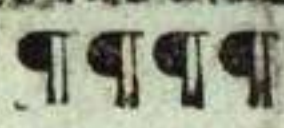
(22)

2 Rego  
 I. v. 23

(23)

S. Chri-  
 sost.  
 hom. de  
 Dav.

De ninguno destos, aunque ambidextros se à valido  
 nuestra Escuela para el Sermon deste dia, porque siendo  
 del asunto impre(cindibles sus alabanças, à querido librar



las

(24)  
Prov.  
17. v. 2.  
[25]  
Ioan. 5.  
v. 31.

las de toda nota de sospecha, obtemperando el consejo del Espiritu Santo (24) *Laudet te alienus, & nos os tuum*, y aun el mismo Christo dixo por San Iuan. (25) *Si ego testimonium perhibeo de me ipso, testimonium meum non est verum*, no porque podia dexar de ser verdadera, alabanza en los labios de su Magestad, sino porque no lo pareciera, y se la critiquizarian los que no le creian Dios. Dio nuestra Escuela este encargo al Reverendissimo Padre Provincial, quien aunque nacido en el esclarecido, y fidelissimo Principado de Cataluña, no deve reputarse por forastero; y la primera razon es, porque indivisa Corona, ciñe à ambos Reynos con el de Aragón, y ser aquel nuestro Antemural, en quien bate toda la furia enemiga, à que se resisten los Patricios con tal constancia, arcimiento, y valor correspondiente à su innata fidelidad, que su exemplo basta à añadir realces de espiritosos à los Tercios, que de distintos Reynos, acuden para su socorro. Es la segunda razon, porque es su Reverendissima Doctor Theologo, y Cathedratico de la insignissima Universidad de Barcelona, la qual à los que lo somos desta de Valencia, sabe mirar como muy propios, (pues, asistiendo yo vno de los años de mis Quaresmas en su Illustre Cathedral) en vn Acto General, en ella, siendo ley q̄ el primer argumento se dè à vno de sus Doctores, cedieronme la Primacia, reputando à los suyos, y à los nuestros muy univocos en la participacion de sus honores Cito por testigo de mayor excepcion al Illustrissimo Señor Obispo de Tortosa nuestro gran Cathedratico, quien por pertenecer à su gravissima Religion el segundo argumento, se le asumiò, dando à ambas Universidades, y à su Santissima Madre la Religion, los creditos que acostumbra siempre con su magisterio universal.

Desempeñò su Reverendissima tan garboso como desinteresado à nuestra Universidad, no queriendo admitir reconocimiento alguno, de los que se vsan, y mas empeñada nuestra Escuela en vista desta nueva fineza, incorporò à su Reverendissima en el gremio de sus Doctores, dispensando en leyes comunes de la Universidad el Claustro Mayor, y hayiendolo votado en nuestro Claustro peculiar

Har todos los Examinadores *nemine discrepante*, añadien-  
 do, que esta irregularidad, no sirva de exemplar, ni aun  
 para los Patricios, segun practica de los Sabios Senado-  
 res de Roma, que notò Ioan Ninerviese. [26] *Komani,*  
*auxiliatores externos, torquibus aureis ornare, cives non ni-*  
*si argenteis,* premiando à los naturales q̄ les auxiliavan cō  
 cadena de plata, pero à los q̄ no lo eran, con vna de oro.  
 Sacò Pedro del mar su pez, no con xarcia comun q̄ lo erã  
 las redes, y que de orden de Christo practicavan en otras  
 ocasiones los Apostoles, como consta del texto de San  
 Lucas [27] *Laxate retia vestra in capturam piscium,* y del de  
 San Iuan [28] *Mittite in dexteram navigij rete;* que eche el  
 anzuelo le manda à Pedro su Maestro en aquella ocasion,  
 segun San Matheo. [29] *Vade ad mare, mitte hammum, &*  
*eum piscem, qui primus ascenderit tolle, & aperto ore eius,*  
*invenies staterem; illum summens da eis pro me & te.* Porque  
 à desfer el metodo de atraher este pez, tan singular? Di-  
 golo presto; porq̄ no fuè el pez de lo comun. Y es la razõ,  
 porque de ningũ otro se lee, ni se sabe, q̄ para desempeño  
 de Christo Supremo Retor de aq̄lla Apostolica, y Sapiētifi-  
 sima Vniversidad, ofreciesse oro, para dar al Cesar lo  
 q̄ era suyo, como deve darse à Dios lo q̄ es de Dios. Esto,  
 solo en este lance se verificò deste pez? Si. Pues, dimita  
 Pedro las comunes xarcias, reservense las practicadas re-  
 des para los demás, que solo este, es condigno de indulto  
 tan peculiar. No es mio el pensamiento, que lo es de S.  
 Ambrosio. [30] *Reti turba concluditur, hammo singularis eli-*  
*gitur.* Empeñado estava nuestro insigne Retor [la misma  
 deuda contraxo nuestra authorizada Vniversidad] en dar  
 el tributo de afectuosas gracias à Dios, y à la Saera Ca-  
 tholica Magestad por la exaltacion de nuestro Excelentis-  
 simo Cancellor, y Arçobispo à la dignidad superlativa de  
 Inquisidor General. Ventura fuè poder elegir para su de-  
 sempeño vn sugeto no de lo comun, sino de lo mas exqui-  
 sito, y singular como lo es el Rev. Padre Provincial; Pre-  
 dicador tan plausible, q̄ bastaria para lograr los primeros  
 credits en su Predicaciõ, aver predicado su Reverēdisi-  
 ma quatro Quaresmas cõtinuas en años successivos (siẽdo  
 solicitado para mas) en mi Venerada, y Augusta Ciudad  
 de

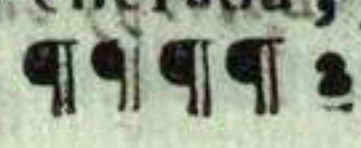
(26)  
 Ioan.  
 Niner.  
 in prol.  
 Cornuc.

(27)  
 Luc. 5.  
 v. 4.

(28)  
 Ioan. 21  
 v. 6.

(29)  
 Matth.  
 17. v.  
 26.

(30)  
 S. Amb.  
 de Vir-  
 gin. lib.  
 3 fol.  
 mihi  
 235.



de Zaragoza, en su celebre Real Hospital; En la Ca-  
thedra tan afamado Maestro, que es el Primario en la de  
Sagrada Escritura en su insigne Vniversidad; *cum piscem*  
*qui primus ascenderit tolle*, siendo en aquella tan veterano  
Maestro, que yá en el año 1676. dió à la publica luz obra  
suya muy erudita, que rotuló con el glorioso nombre de  
*Biblia D. Thomæ*. Quanto vertió por su boca en este Sermõ,  
(desempño nuestro,) Oro fuè de doctrina Escolastica, y  
Expositiva, tan precioso, q̄ en èl no se allará vicio q̄ defa-  
credite su fineza; siendo aq̄lla muy pia, y conforme à los  
Sagrados Dogmas, Concilios, y al sentir de los Santos  
Padres, cediendo todo lo discurrido en honorificencia de  
nuestra Vniversidad, constituyendose acreedor su Reve-  
rendissima (por lo que tan à su Costa nos à favorecido,) de  
que nuestra Escuela, le aya atendido en su incorpo-  
racion, con impracticada singularidad: *Hanno singularis*  
*eligitur*, sin que para otros sirva de exemplar.

He terminado la explicaciõ de mi dictamẽ, (no cõfor-  
me devo, y era mi deseo sino segũ mi tenue posibilidad)  
sellandola con estas palabras de San Prospero. (31) *Non*  
*ideo debeo tacere quod possum, quia dicere quantum volo non va-*  
*leo*. Buele por España esta gratulatoria Oracion para que  
cõste la gloria, q̄ à grangeado à esta Ciudad tan beneme-  
rito Arçobispo, y à esta su Vniversidad, tã insigne Doctor,  
Examinador, Cathedratico, y Cancellor, promovido à la  
eminencia de General Inquisidor; dexandonos esperançan-  
dos nuestro Excel. Prelado con sus altos merecimientos,  
de que en sus largos, y preciosos años, (deseles Dios con-  
forme à nuestros votos) se han de repetir los motivos para  
mayores demostraciones de gozo, y à no estorvarlo la  
gran humildad de su Excelencia podia dezir à esta su amã-  
tissima Escuela, las palabras de Isayas. (32) *Ponam te in su-*  
*perbiam seculorum, gaudium in generationem, & generationem.*  
Hagalo su Magestad. Este es mi sentir, *Salvo meliori, &c.*  
En este Real Convento de N. Señora de la Merced, Re-  
dencion de Cautivos de la Ciudad de Valencia, en 16. de  
Julio de 1695.

El Maestro Fray Ioan Nolasco Rison  
Doctor, y Cathedratico jubilado.

APRO-

(31)  
San  
Prosp.  
lib. 1. de  
vit. cõt.  
cap. 2.

(32)  
Isaia.  
60. v.  
15.

# APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR VICENTE

Noguera, Canonigo Penitenciario en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, Iuez, y Examinador Synodal del Arçobispado.



En orden del Señor Doctor D. Joseph Garcia de Azor, Arcediano de Alpuente, Pavorde de la Santa Iglesia de Valencia, y Vicario General en esta Diocesi, he leído con atención gustosa esta Oracion gratulatoria, que dixo el Reverendissimo P.M. Fr. Raymundo Costa, Cathedratico de Prima de Escritura en la gravissima Univerfidad de Barcelona, y Provincial de la Orden de Predicadores en la Corona de Aragon; en la aclamacion festiva, con que la insigne Univerfidad de Valencia celebrò la exaltacion merecida de su Illustrissimo Hijo, y Sapientissimo Maestro, el Excelentissimo Señor Arçobispo Don Fray Juan Thomas de Rocaberti, à la Sagrada, y Suprema Dignidad de Inquisidor General de la Monarquia de España. Y consideradas en esta doctissima Oracion, la hermosura de la idea, la consonancia de sus partes, la copia, y eleccion de textos, la propiedad, y proporcion de todo con el teatro, y asunto; y la precission de tiempo con que se perficionò vna obra, que se pintò para eterna; pudiera dezir della (*Si parva licet componere magnis*) lo que el gran Padre San Ambrosio, de la obra del Univerfo: *Miraris opus, quaris Operatorem, quis principium tanto operi, dederit, quis tam cito id fecerit. Deus fecit Cælum, & terram. Au. isti Auctorem, dubitare non debes.* Porque sabido el Autor, y leída en la frente de este Panegyrico la inscripcion de su celebrado nombre, nada nos queda que dudar.

El todo desta ingeniosa Obra es digno de admiracion: *Miraris opus*; y lo son cada vna de sus partes: y solo el ser tan iguales todas, pudiera hazerlas parecer menos notables, y admirables. Porque como dixo Seneca: *Non est admirationi vna arbor, vbi in eandem altitudinem tota sylva surrexit. Quocumque miseris oculis, id tibi occurrit, quod eminere passet, nisi inter paria legeretur.* No dexa circunstancia alguna de tu argumento, que no la vna, y exorne con ingenio, y erudicion. Y llevando siempre à vista los blasones, y apellido de la nobilissima Casa de Rocaberti, es singular la destreza, con que este Anfon Evangelico, las piedras mas celebres de la Escritura Sagrada, las haze venir suave, y blandamente



Virgil:  
Georg.  
3.  
S. Ambros.  
in Hex.  
xaem. l.  
1. c. 3.

Seneca  
epist.  
33.

mente à componer esta fabrica estudiantia.

Horat.  
in Arte.

*Dictus & Amphion Thebana conditor urbis  
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda  
Ducere quo vellent.*

El solar antiquissimo de la esclarecida familia Rupebertina es un Castillo de venerable antigüedad plantado en los Pyrneos. Y viendo en esta Oracion erudita ilustradas con tan feliz estudio las piedras de aquel Castillo, y Rocas de aquellos montes; no parece casualidad averle cabido al Autor el mysterioso nombre de Raymundo, que suena Rayo del mundo: porque previno ya sabia la naturaleza, que las rocas, y piedras de aquellos montes deviesen à los rayos del mundo, nuevo lustre, y preciosidad.

S. Isidor.  
Etymol.  
lib. 15.  
cap. 13.  
Claud.  
de Land.  
Serena.  
Plin l.  
37. c. 9.

La Ceraunia es vna piedra preciosissima, parecida al Carbunco en la color, y al fuego en los resplandores: *Ceraunio color è pyro-po rubenti, & qualitas ut ignis.* Reconoce su origen à España, y en ella à los Pyrneos:

*Pyrinaeque sub antris  
Ignea fulmineis legere Ceraunia Nymphæ*

Y sobre averle cabido tan noble, y alto solar, se ve centellear en su cetro vna luminosa estrella: *Habet intus stellã.* Esta, pues, mysteriosa piedra, por piedra, por Española, por hija de los Pyrneos, por sus ardores, y luzes, simbolo del zelo, y sabiduria, y por llevar la divisa de la estrella, blason del gran Patriarcha Santo Domingo, es vna empresa puntual de nuestro Prelado Excelentissimo, en quien toda esta diversidad de atributos se halla vnida superiormente. Y es digno de especial nota, que San Isidoro, Plinio, Solino, y quantos Autores escriben desta admirable piedra, todos contestan en que el rayo es quien la ilustra, y adorna: *Ceraunia alibi non inveniuntur, quam in loco fulminis ictui proximo.* Y de aì le vino el nombre, porque los Griegos llaman al rayo *Ceraunos.* Y Sidonio Apolinar comprendiendolo todo elegantemente, la llama, Piedra del rayo, y afirma ser este quien la hermosa.

S. Isidor.  
ibid.

Sidon.  
Carm. 5.

*Naves Hispania defert,  
Fulminis & lapidem: Scopulos iaculabile fulgur  
Fucat.*

Luego no fuè accidente casual, sino oculta providencia que tenga nombre de Raymundo el Autor de esta Oracion elegante, para que con el rayo de su nombre, y el trueno de su eloquencia añada lustre, y esplendor à esta Piedra preciosa, y angular de la nobilissima Casa Rupebertina.

A nuestra insigne Universidad la ilustra, y honra tambien, haciend-



ziendola habitacion, y alcazar de la Sapiencia; y constituyendo en ella tres Cathedras correspondientes à las tres Naturalezas intellectivas, Divina, Angelica, y Humana. Idea de tanto honor, que con ella, y las demás circunstancias que en esta solemnidad concurrieron, podrá la Escuela Valentina competir con la del Sinai, sin miedo de quedar excedida. En el Sinai se vieron rayos, se oyeron voces de truenos, y sonido de trompetas; hubo piedras ilustradas con letra, y escritura divina; y mezclados los Angeles con los hombres, se vió vna Escuela comun à Cielo, y tierra. *Adde huc erudiendę gentis officio descendentem ad terras Deum* (dize Salviaro Presbytero M. diuiliensi.) *Adde huc tonitrua, adde fulgura: buccinarum cęlestium sono: incisiss digito Dei litteras rupices paginas, saxceum volumen: Ac mixtis penę hominibus, atque Angelis, vnã Cęli, ac terre Scholam.* Todo el atombro del Sinai vemos oy trasladado à nuestra Escuela. Porque si (en Alegoria comun entre los Padres) el trueno es la palabra de Dios, el rayo el esplendor de la doctrina, las trompetas, y bozinas sonoras los Predicadores Evangelicos; todo esto se vé cumplido en la eloquencia, y el nombre de nuestro doctissimo Orador. Y porque no falte señas: Que son las *Rupices paginas*, adornadas con escritura divina; sino las paginas solidas, que nuestro Orador ha llenado de letras divinas, y humanas, y todo linage de erudicion, ilustrando las Piedras antiquissimas de la Casa Rupebertina? Para que con esto, y las tres Cathedras, Divina, Angelica, y Humana, que atribuye à nuestra Universidad, se vean en ella, como en el Sinai, mezclados los Angeles con los Hombres, y vna Escuela comun à Cielo, y tierra. *Mixtis penę hominibus, atque Angelis, vnã cęli, ac terre Scholam.*

Y al passo que à nuestra Universidad le ha resultado esta gloria de aver fiado su desempeño à tan insigne Orador; para nuestro Prelado Excelentissimo, ha sido dicha muy particular. El discreto Consul Plinio llamó feliz à Virginio Rufo, porque siendo posthuma en todos los demás la fama: *Post fama venit gloria*; él la avia logrado vivo. Leyó versos, leyó Historias, en que iban escritos, y comentados sus hechos: sobrevivió à su gloria, y à su fama, y se halló presente à su misma posteridad. *Legit scripta de se carmina legit Historias: glorię suę supervixit, & posteritati suę interfuit.* Y añade: Que la corona, y el cumulo de todas sus felizidades, fué el averle cabido para celebrar su nombre vn Orador eloquentissimo: *Laudatus est à Consule Cornelio. Hic felicitati eius cumulus accessit, Laudator eloquentissimus.* Feliz ha sido en esta parte nuestro Prelado meritissimo: pues, ha llegado en sus dias à ver elogiados sus es-

Salvian.  
de Gu-  
bern.

Dei l. 1.

Lauret.

V. Ful-

gur, &

V. Tuba.

Mar-  
tial.

Plin. lib.

2. epist.

1.

crie

critos, y aplaudidos sus meritos, y operaciones por las plumas mas celebres de Europa; sin eximirse de tan devidos aplautos, ni lo Augusto de las Magestades humanas, ni lo sagrado del Oraculo de la Iglesia. Ha visto las demõstraciones publicas, y aclamacion vniversal, con que las Comunidades Eclesiasticas mas graves de esta Ciudad fidelissima, han solenizado su exaltacion à la Suprema Dignidad de Inquisidor General. *Gloriæ suæ supervixit, & posteritati suæ interfuit.* Pero viendole aora celebrado por el doctissimo, y Reverendissimo Padre Provincial, podemos con razon repetir: *Hic felicitati eius cumulus accessit, Orator eloquentissimus.*

Sino es, que obligue à sacarlo de los terminos de felicidad, y dicha, el ser merito, y ser deuda. Porque nuestro Prelado Excelentissimo en sus eruditos Tratados Apologeticos, con q̄ tanto ilustrò la Iglesia, y enriqueziò la Republica literaria, ha reintegrado el honor de muchos Sumos Pontifices, calumniados de los Hereges: ha hecho dignos de alabança à aquellos Padres antiguos, que intentò desluzir, y escurecer la ignorancia, y malignidad de los enemigos de la Fè. Y por solo este empleo generoso mereciò, que fuesse su Panegyrista vn Predicador tan insigne. Que el averse Dios dignado de publicar por sus labios las alabanças de la luz: *Vidit Deus lucem, quòd esset bona:* dice el gran Padre San Ambrosio, que la fue premio devido: porque es proprio de la luz, hazer dignas de alabança à las demàs criaturas, y restituir à las cosas el color, y la hermosura, que las robò la tiniebla: y con esto se mereciò para si tã divino Predicador: *Nec lux immerito tantum sibi Predicatorem potuit invenire, à quo iure prima laudatur; quoniam ipsa fecit, ut etiam cætera mundi membra digna sint laudibus.*

Gen. 1.

S. Ambrosio.  
in Hebraem. l.  
1. c. 9.

Segun esta doctrina del grande Ambrosio, quien se emplea en los elogios agenos, adquiere derecho para los propios. Merezca, pues, disculpa este papel, que excediendo los limites de Censura, se ha passado ( *Currente rota* ) à ser Elogio del Autor de este Panegyrico. Porque siendo todo èl, desde la primera hasta la vltima linea, vn Encomio eruditissimo de las virtudes agenas; y no conteniendo (como obra de tan gran Maestro) proposicion alguna, que se desvie de la regla segura de nuestra Santa Fè, y pureza de costumbres; es merecedor, no solo de la luz publica, sino de alabança, y aplauso vniversal. Este es mi sentir. *Salvo semper, &c.* Valencia, y Julio 17. de 1695. *Doctor Vicente Noguera.*

Imprimatur.

Imprimatur.

D. Garcia de Azor Vic. Gen.

Pons, Reg. Fisc. Adv.

PRO-

## SALVACION.



**G**OZOSA, alborozada, y reconocida esta Doctissima, y gravissima Universidad, rinde religiosos cultos con tan festiva, y ostentosa pompa à Maria Señora nuestra con el Magestuoso blason de la SAPIENCIA su principal Tutelar, y Protectora, por la acertada, quanto plausible, y elogiada promocion à la soberana Dignidad de Supremo, y General Inquisidor de la Monarquia de España, en la Persona de el Excelentissimo Señor D. Fr. Iuan Thomas de Rocaberti, dignissimo Arçobispo de Valencia. En esto se cifra, y ciñe todo mi empeño. Desempeñaràme de todo la gracia. *Ave Maria.*

## SERMON.

*Beatus venter quite portavit, & vbera que sustinisti. Quinimò berti, qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud. Lucæ cap. 11.*

**A**rrimando prologos, ( que aviendo de hablar entre tanto sabio, serà mas puesto en razon el language de ordinacion de conceptos, que el de articulaciones de voces) entro de golpe à fijar los ojos en el Evangelio. Vna Muger llamada Marcela, que en pluma de Alberto el grande, (1) es lo mismo q̄ estrella, timbre lustroso de mi Religion Sagrada, à voz en grito declama feliz à Maria por Madre temporal de el hijo de Dios eterno. Que maternidad es la que aplaude en la Santissima Virgen? Porque esta Señora por mi cuenta dos vezes fuè Madre de su hijo.

Declarome. (2) *Quicumq; fecerit voluntatem Patris*

A

tris

(1)  
D. Albert. 1.º  
Magn. ibi.

(2)  
Matth. cap. 12.

tris mei, qui in caelis est, ipse meus frater, & soror, & mater st. El que cumpliere dize Iesuchristo, la voluntad de mi Eterno Padre, hermano, hermana, y Madre mia sera, Madre de Christo? Pues segun esso Maria de dos divinas Maternidades pudo hazer alarde: vna porque concibio, y pario corporalmente a Dios, y otra, porque perfecta, y practicamente se conformo con las altas disposiciones de la Divina voluntad? Es assi, escribe el Abad Guarrico: (3) *Itaque Maria, qua secundum carnem Mater erat, alia quoque ratione, Matrem sibi Iesus probat; quandoquidem, & ipsa voluntatem Patris in tantum faciebat, ut de ipsa predicet Pater: vocaberis voluntas mea in ea.*

[3]

Abbas Guarric.  
Ser. 3. de Assump. Virgin.

[4]

Philos. ad cap. de Rel.

Como dos Maternidades, no siendo mas q vno el hijo? Es solida Philosophia, (4) y Metaphisica, que vna sola Maternidad con nueva extension basta para dos hijos; y no han de sobrar para vn hijo dos Maternidades en su Madre? No. Que fuese Maria Madre de Dios a lo natural, phisico, y entitativo, es de fee. Corrasse: aora la cortina a la otra Maternidad. Es verbo el Hijo de Dios, que sale del entendimiento fecundo del Padre, por acto de purissima intellection con denominacion de diction. (5) *Quicumque intelligit ex hoc ipso quod intelligit producit verbum.* (6) *In principio erat verbum.* Este verbo es semilla, que es principio de generacion. (7) *Semen est Verbum Dei.*

[5]

D. Tho. 1. p. quest. 27. ar. 1.

[6]

Ioan. cap. 1.

[7]

Matth. cap. 13.

[8]

Metaphisic. communis.

[9]

D. Augu. tract. 10. in Ioan. & lib. de Santa' ir-ginitate cap. 3.

Entró esta semilla en el entendimiento de Maria, para fecundarla Madre, porque con el entendimiento recibe, por lo que atrahe a si: *Intellectus trahit res ad se*, es el entendimiento respecto del objeto como principio pasivo fecundado, que con esta alusion profunda se llama en buena metaphisica la especie impressa, que actua, y fecunda la potencia intellectiva, (8) *semen obiecti*, semilla de el objeto.

Cõcibiole pues Maria al hijo de Dios en el entendimiento; (9) *prius concepit mente, quam ventre,* que

que dixo soberanamente el arbitro de la sabiduria Agustinio; y assi concebido le pariò con la voluntad, porque como la voluntad saca afuera, lo que atraxo, y recibì el entèdimiento: (10)

*Intellectus trahit res ad se; voluntas fertur ad res;* concebido el Verbo de Dios por el entendimiento, fuè fecundo, y glorioso parto de la noble, y generosa voluntad de Maria; con que dos vezes fuè Madre de Dios, à lo phisico, y entitativo, y à lo intellectivo, y apetitivo.

Magnifica, y exalta Marcela la primera Maternidad: *Beatus venter, qui te portavit, & vbera qua suxisti;* y luego prorrumpe el Señor en estas palabras: *Qui unimo beati, qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud.* Que nos quiso dezir cõ esto? Agustinio: (11) *Beatior Maria fuit, quã quia mente, quã quia ventre concepit,* anda allà muger, no me celebres solo à mi Madre, porq̃ me lievò en sus entrañas, que estos son elogios que se roçan con la esfera de la generacion, y maternidad corporal, que aunque infinita, no es la mas encumbrada; suban de punto tus aclamaciones, y decanta la gran Madre, y Madre grande, porque me concibiò en su entendimiento, y me pariò con su voluntad, que como yo la fecundè para esta generacion immaterial, è intellectiva à lo de Verbo, y sabiduria de Dios: (12) *O Sapientia qua ex ore Altissimi prodijsti,* es Maria en la formalidad de Madre de la Sapiencia, la que por tan præcella Maternidad, deve excitar los mayores aplausos, y arrebatat los mas finos afectos.

A esta Amabilissima Madre de la Sapiencia encuentro Madre de vna casa que labrò para si: (13) *Sapientia edificavit sibi domũ.* Otra letra: (14) *Sapientia filiavit sibi domum,* que de Maria se entienden las palabras del sabio Rey en sentir del B. Alberto Magno, (15) y muchos otros.

La Madre de esta casa, que es la Virgen de la Sapiencia, levantò en ella siete vistosas colum-

[87]

(10)

D. Th. 1. part. 4.  
19. art. 3. & 6.  
& q. 82. art. 3.  
& alibi sepe  
vide Bergomès.  
in Tabula aurea.  
verbo intelle-  
ctus num. 212.

(11)

D. Aug. tract.  
10. in Ioan. tom.  
9. & tom. 6. lib.  
de Sancta Virgi-  
nitate. c. 3. vbi  
cõcludit. Sic &  
materna propin-  
quitas, nihil Ma-  
ria profuisset,  
nisi facti ius Chri-  
sti in corde, quã  
carne gestasset.  
vide Cornel.  
à Lap. hic.

[12]

Eccle. die 17.  
Decemb.

(13)

Proverb. cap. 9.

(14)

Alia tit.

(15)

D. Albertus  
Magn. de laudib.  
Virg. & alijs pas-  
sim.

[16]  
Opt. Mill. hic.

[17]  
D. Greg. bon. il.  
16. in Ezech.

quem citat Pe-  
trus Bungus lib.  
de misterijs nu-  
merorum num. 7

[18]  
Vgo carens. ad  
caput 13. Ioan.

[19]  
Eccl. in utraque  
Dedicat. Cath.  
S. Petri.

[20]  
Sapient. cap. 7.

(21)  
Vgo ibi.

(22)  
Melchior Fla-  
vius lib. de reg.  
Christi cap. 6 &

31. & Iacob.

Maclant. tradi.

4. theolog. apud  
P. P. Salm. &

Mag.  
Gonet. super  
art. 3. q. 63. 1.

P. D. Thom.  
(23)

Ezech. cap. 28.  
(24)

Dionis. Cartus. lib.  
2. de precib. Maria

art. 24. Gers. Sermo  
de Concep. Virgin.

S. Thom. Avillan.  
Concion. 3. de Con-  
cept. Virg.

4  
nas, excidit columnas septem. Lee Obrato Millevita-  
no: (16) *Excidit Cathedras septem.* Estas siete luzi-  
das columnas son siete autorizadas Cathedras.  
El numero de siete es vivo gerolifico de Univer-  
sidad. Gregorio el Magno: (17) *Septenario numero*  
*Universitas significatur*, con q̄ siete Cathedras for-  
maràn vna Univerfidad literaria; y como esta  
Univerfidad reconoce por Madre à Maria, con  
titulo de la Sapiencia, ferà fin duda la Univerfi-  
dad de Valencia, cuya Madre, y principal Pa-  
trona es la Santiffima Virgende la Sapiencia, en  
quien como en el Evangelio, ostentofamente cã-  
pea la maternidad intellec̄tual de Dios: *Quinim-  
mò beati, qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.*

Las Cathedras principales de la Univerfidad  
de la Diviniffima Madre de la Sapiencia, fe re-  
duzen à tres; porque fontres las naturalezas fa-  
bias, por intellec̄tivas, Humana, Angelica, y  
Divina. Pedro por fabio, y entendido. Vgo: (18)  
*Petrus interpretatur cognoscens*, regenta la Cathe-  
dra de Santa, y Sagrada Humanidad; por effo le  
victorea la Iglesia cõsumado Cathedratico: (19)  
*Exaltent eum in Ecclesia plebis, & in Cathedra senio-  
rum laudent eum.* El Angel tiene la Cathedra de  
Vifperas, en la cognicion Vespertina, que es  
Cathedra, en que no votan hombres, ni la dãn  
Reyes humanos, y tẽporales. Salomon: (20) *Noli*  
*quarere ab homine Ducatum, nec à Rege Cathedrã hono-  
ris.* Vgo: (21) *Nec à Rege temporali.* Y la fabiduria  
de Dios en la naturaleza al sũpta, lee la de Prima,  
q̄ segũ graves Theologos (22) altanero, y desva-  
necido pretendiò el Apostata Luzbel. Ezechiel:  
(23) *Elevatum est cor tuum, & dixisti: Deus ego*  
*sum, & in Cathedra Dei sedi.*

Para todos estos Cathedraticos, es Madre de  
la Sapiencia Maria. Para Pedro; pues fuè Maes-  
tra de todos los Apostoles. El Cartufiano, Ger-  
son, y Sãto Thomas de Villanueva. (24) *Maria fuit*  
*Magistra omnium Apostolorum.* Lo es tambien para  
el

el Angel. El mismo Gerson: *Maria Magistra* [25] *Angelorum*, y assi dize el Apostol, q̄ entendieron los Espiritus alados, lo que por neciencia, aunq̄ no por ignorancia, no sabian: [26] *Vt inuotescat Principatibus, & Potestatibus per Ecclesiam multiformis sapientia Dei.* La Glosa: [27] *Vide quantum est hoc, quia per hoc accrevit aliquid Angelis, qui multa secreta in hijs didicerunt.* Sedulio, y Primasio. (28) *Per Ecclesiam illa didicerunt.* La sabiduria de la Iglesia fuè Maestra de las celestes intelligēcias, y como la Sapiencia de Maria, se esmaltò con el magisterio de la Iglesia vniversal. Bernardino de Bustos, [29] *Maria Magistra totius Ecclesie*, fuè tambien por esse lado Madre, por Maestra de los Espiritus Angelicos; y como fuè Madre con intellectiva Maternidad del Cathedratico de Prima: *Mente Concepit*, à Maria con el honorifico renombre de Maestra, y Madre de la Sapiencia haràn misteriosos ecos, assi las Cathedras, como sus tres labios Cathedraticos; y como en todas ellas à descubrir mi desvelo el Santo, y Supremo Tribunal de la Inquificion, con su Supremo, y General Inquifidor, si por fortuna lo lograre, parece que concluirè, que es acreadora la Virgen de la Sapiencia, de la exaltacion de nuestro amado Padre, y Señor Arçobispo, à la Suprema Presidencia de Inquifidor General. Esta es mi Idea, y este es todo mi Panegyrico.

Comencemos por la Cathedra de Pedro. Instituyò le Iesuchristo à este Cathedratico, Primero, y General Inquifidor, en las tres interrogaciones, que le hizo de lo ardiente de su amor, [30] *dixit illi Iesus: Simon Ioannis, diligis me plus his?* Pues entonces fundò en la Iglesia, el Santo, y Supremo Tribunal de la Inquificion. El Docto Birtino: [31] *Gratias ago Deo meo, quia in hac trina Inquisitione, sacratissima nostra Inquisitionis fundavit Tribunal.* Los demàs Apostoles fueron nombrados Inquifidores particulares de diferentes Reynos,

[25]

Gers. cit.

[26]

Ad ephes. cap. 3.

[27]

Glos. hic.

[28]

Sedul. & Primas. ibi.

[29]

Bernardi. à Busto Serm. de Nomin. Mariae.

[30]

Ioan. cap. 21.

[31]

Birtin. in Rosa Virgin. de divino egressu Sanctiss. Inquisit. Punct. 6.

(32)  
D. Petrus Cri-  
sol. Serm. 81.

[33]  
Isich. lib. 4. in  
Levitic. cap. 13.

[34]  
Matth. cap. 16.

[35]  
Etiop. & Esti.  
ibi.

no, y Provincias. El Crisologo: (32) *Negare nō possum discipulis ad fidem:: Inquisitores ardui pervenite.*

Mas porque han de ser tres las preguntas, ni mas, ni menos para constituir a Pedro Inquisidor General? Isichio Obispo de Gerusalem: (33) *Docere nos voluit, quomodo perscrutaremur, & quomodo iudicaremus, per frequentem scilicet Inquisitionem.* Quiso dar celestiales documentos, de con quanto tiempo se avia de ir en la averiguacion de las relevantes prendas, que se requieren para llenar, vn tan alto, como grave puesto, y assi no vna, sino tres vezes para la humana enseñanza, quiso informarse la misma sabiduria de Dios de las calidades del sujeto.

Reparese, que tres meses ha vacado aora la Plaza de Inquisidor General; y juzgo no carece de misterio, porq̄ si Christo para la nominacion de Pedro en Inquisidor General, consume el tiempo que es necesario para formar tres interrogatorios de exacta Inquisicion, y cabales informes de sus meritos; tres meses se toma de tiempo su Magestad para assegurar en esta provision sus aciertos, anivelando su santo, y christiano obrar con la idea, que para elegir Inquisidor General le dió el Rey de los Reyes.

Concretemos mas esta especulacion. A Pedro se le ofreció la Presidencia de esse Supremo Tribunal, quando por piedra se le prometió cargar sobre ella toda la fabrica de la Iglesia. (34) *Tu es Petrus, & super hanc Petram aedificabo Ecclesiam meā.* La Version Etiope, y Estio: (35) *Tu es rupes, & super hanc rupem aedificabo domum Christianam.* Pedro tu eres piedra, y tu eres roca; ò q̄ bueno eres para Inquisidor General; Tu es Petrus, Tu es rupes, & super hanc petrā, & super hanc rupem, aedificabo domum christianam. Nuestro Excellentissimo Señor Arçobispo, es Roca, por Rocaberti, y por el Condado de Peralada, que le pertenece por derecho hereditario, es Piedra; porque Peralada es lo mismo



mo que *Petralata*, ò *Petra alata*, piedra dilatada, ò alada piedra. Pues aqui avia de cargar todo el peso de la Inquisiciõ General, porque en vn mismo sugeto concurren, como en Pedro General Inquisidor, ser piedra, y ser Roca, *Piedra*, por *Petralata*, y *Roca* por *Rocaberti*. En las piedras de Roca, que son el blason de las antiguas armas de su nobilissima casa, se çanjan las alturas de rã elevado Puesto. El Evãgelico Profeta: (36) *Munimenta saxorum sublimitas eius*. Leen otros: (37) *Munimenta rupium*. Maluend. (38) *Hispanus Interpras legit: fortalezas de Roca seràn su altura*. Por aquella piedra con siete ojos que viò Zacharias: (39) *Super lapidẽ vnũ septem oculi sunt*, en tiẽde la Purpura de Vgo à Zorobabel. (40.) *Super lapidem vnũ, id est zorobabel*. A la razõ. Vgo; *quia fuit lapis per constantiam*. Fue Zorobabel vna piedra constante, y firme como vna roca. Los siete ojos indican su sabiduria, segun lo del Sabio: (41) *Oculi sapientis in capite eius*, ò porque la tuvo para siete, ò porque fue laureada en Vniversidad: *Septenario numero Vniversitas significatur*. Corranse aqui estas lineas paralelas. Zorobabel fue di- seño fino de vn Maestro. S. Matheo: (42) *Zorobabel genuit Salatiel*. Vgo: (43) *Zorobabel Magister interpretatur*; y lo ha sido su Excelencia de la Insigne Vniversidad de Valencia, en la Religiõ, y Maestro General de toda la Orden de Predicadores. Zorobabel fue de vn linage muy conocido, y nõbrado, porq̃ fue de sangre real. Ezequiel: (44) *Et suscitabo eis germen nominatũ*. Vgo: (45) *dicitur Zorobabel germen nominatũ, quia erat de semine regio*; y su Excelencia por floreciente bastago, y generosa rama de el Genealogico arbol de Rocaberti, es de prosapia bien conocida, y nombrada en el mundo, y de real sangre, pues, que solo la Casa Española (46) de Rocaberti, (dexando la Germana, que esta es vn inmenso mar vermejo de sangre real) tiene nueve casamientos con perso- nas

(74)

(84)

(94)

(104)

[36]

Isai. cap. 33.

[37]

Alij in Biblia

Max.

[38]

Maluend. in sua

Paraphr.

[39]

Zachar. cap. 3.

[40]

Vgo ibi.

[41]

Ecclesiastes cap.

2. v. 14.

[42]

Matth. cap. 1.

[43]

Vgo ibi.

[44]

Ezech. cap. 33.

[45]

Vgo ibi.

[46]

Arbol genea-

logico de la

Casa de Ro-

caberti: lib. 3.

per totum.

(47)  
Zachar. cap. 6.

(48)  
Vgo ibi tem.

(49)  
1. Esdr. cap. 5.

(50)  
Ecclesiastic. cap.

49.

(51)  
Vgo ibi.

(52)  
Aggeas cap. 2.

(53)  
Zachar. cap. 4.

(54)  
D. Th. 1. p. quæst. 45.  
art. 1. & ibi Comēt.

(55)  
Leç. Hebraic. hic.

(56)  
Septuaginta Inter-  
pret. ibi.

(57)  
Cesar Carena de In-  
quis. p. totit. 5. 5. 2.  
ex lilef. Geneb.  
Azor, Paramo, &  
Penna; Sousa in  
aphorism. Inquisit.  
lib. 1. cap. 1. Scacia  
lib. 1. cap. 54. Pins.  
Bonan. in hist. Do-  
minic. fam. Castell.  
2. p. cap. 9. & Ma-  
lucoda in annal.  
ord. ad annū 1215.  
referet Diploma  
Sixti P.

nas reales. Zorobabel merced el illustre, y claro  
nōbre de Oriente. Zacharias: (47) *Ecce vir oriens  
nomen eius. Vgo: (48) quia Zorobabel in Ducem, &  
Principem consurget*, porque avia de ser Principe, y  
Capitan General, como cōsta de Esdras; (49) y su  
Excelencia no vna vez sola, sino dos se ha visto  
con caracter de Principe, y Capitan General del  
Leal, y Esclarecido Reyno de Valencia; fuè en  
fin Zorobabel superior à la mas hyperbolica ala-  
bança. El Ecclesiastico: (50) *Quomodo amplificabimus  
Zorobabel? Vgo, (51) id est digna laude commendabi-  
mus?*

Conmigo al premio, de que se haze digno tan  
crecido, y adelantado merito. Yo se lo he de  
franquear, dize Dios, y por mi cuenta han de  
correr los immarcesibles laureles, que ceñirán  
las sienes de Zorobabel. El Propheta Aggeas:  
(52) *Assumam te Zorobabel, quia te elegi dicit Domi-  
nus*. Mas ha de resplandecer lo Divino que lo hu-  
mano, instincto ha de ser de Divina aspiracion la  
eleccion, y promocion de Zorobabel. A que ha  
de ser elegido? El mismo Zacharias. (53) *Edu-  
cet lapidem primum*, en piedra primera; y note-  
se que no dize que le criará Dios, sino que le edu-  
cira, & *educet*, porque la educion à diferencia  
de la creacion (54) supone sugeto, y para ser  
electo en piedra primera, deve suponerse vn gran  
sugeto, que sea de magitud primera. El He-  
breo. (55) *Et educet lapidem capitum*, será piedra  
de cabeça. Los Setenta: (56) *Lapidem heredita-  
tis*, piedra de herencia. Ya entra la Santa Inqui-  
sicion que es herencia de la Orden de Santo Do-  
mingo; pues fuè nuestro Gran Patriarcha, el pri-  
mer Inquisidor General, (57) en quien delega-  
ron su Suprema autoridad los Pontifices Inno-  
cencio, y Onorio Tercero, y despues se propa-  
gò como por derecho de herencia en sus hijos.  
Con que la eleccion, que haze Dios en Zoroba-  
bel, de piedra primera, de soberana cabeça, y  
de

de Herencia, es de Supremo Inquisidor de la Feè  
contra la Heretica pravedad, y Apostasia con el  
Idolatra Gentilismo. Bien claro lo pronuncia  
Zacharias: (58) *Quis tu mons magne coram Zoro-  
babel?* Cornelio A lapide: [59] *Montes magni fue-  
runt tum Dæmones, tum Imperatores, & Reges Ethni-  
ci, qui se Christianismo opposuerunt.*

Profigo. Zacharias: [60] *Et exequabit gratiam  
gratia eius.* A lapide: [61] *Eius, scilicet lapidis, cõ*  
esso la gracia de el Puesto igualará la gracia de  
la piedra. Que modo de hablar es este tan inin-  
teligible, Gracia de piedra? quando la piedra no  
es sugeto capaz para recibir la gracia, en quanto  
gracia, [62] sino la de Dios, en razón de qualidad,  
como de todo lo q̄ dize vitalidad (sea por modo  
de principio radical, proximo, o acto segundo) lo  
propugnan algunos Theologos: y aũ tirãdo Dios  
la barra con toda la fuerça de su poder absoluto,  
y omnipotente. Esso no obstante, yo he visto la  
gracia de Dios en piedra del modo que dirè, re-  
gistrando el archivo de la Casa de Rocaberti en  
diferentes escrituras Reales antiguas, [63] y au-  
tenticas: y aun en vna Bulla de la Sãtidad de Ale-  
xandro Tercero, firmada de todo el Sacro Cole-  
gio de los Eminentissimos Señores Cardenales,  
que dan à esta piedra de Roca el titulo Excellen-  
tissimo, y Singularissimo de *Gracia de Dios*: que  
como este titulo es caracter propriissimo de la  
Soberania, fuerõ los Vizcondes Señores Sobe-  
ranos del Castilio, y Estados de Rocaberti.

Concluyo el concepto. [64] *Et exequabit gra-  
tiam gratia eius.* La Tigurina: [65] *Plausus, &  
gratulationes erunt ei. Exequabit.* El Hebreo: [66]  
*Tescout*, que los Rabinos, Pagnino, Vatablo, y  
Arias Montano vierten: [67] *Acclamaciones; y*

B

alsi

*patu Cathalonia observavi, & vidi. Nucusque Ritoniis,*

(64) Zach. cap. 4.

(65) Lect. 1. Tigurina hie.

(66) Vers. Hebraic.

(67) Rabbin. Pagnin. Vatabl. Arias Montan. ibi.

(58)

Zachar. cap. 4.

(59)

Cornel. A lapid. hie.

(60)

Zachar. cap. 4. nu-  
per cit.

(61)

Cornel. A lapid. ibi.

(62)

Theologi super D.  
Th. 1. p. quæsto 102  
art. 5.

(63)

Refierelos el P.  
M. Gomèdradi Lib.  
10. en los blasones  
de la Casa de Ro-  
caberti, en que cita  
à D. Joseph Forner  
en su Compendio  
desta casa, y al  
Maestro Costa en  
la Genealogia de  
Rocaberti lib. 1.  
cap. 5. *Quibus me-  
ritò adde Ioannem  
Ritoniũ in sua Tes-  
tera familiarũ no-  
bilitum Italia, ubi  
asserit: Sed & omnes  
Vicecomites de Ro-  
caberti sive pro ori-  
gine regij sãguinis,  
vel regia coniunctio-  
ne, sive pro cõcessio-  
ne regia, titulũ abso-  
lutum Dei gratia,  
in principibus in-  
strumentis, conti-  
nuò exulerunt, quò  
ad regiam munifi-  
centiam attinet, &  
presentaliter, dum  
ego essem in Princi-*

así leen: *Et educet lapidem primarium cum clamoribus, acclamantes: gratia, gratia illi.* Aquí los aplausos, jubilos, y luzidas, como costosas demostraciones, con que se ha festejado universalmente esta elección del Cielo, y especialmente en la Corte, en donde a vna voz gritavan por las calles, que gracia como esta para nuestro mystico Zorobabel, Piedra, y Roca, ni se avia hecho, ni se podia hazer igual; declamando con afectuosos vitores el zelo, christiandad, y justicia de su Magestad. Fuera ofender lo docto de tan grave, y numeroso concurso, decendiendo à mayor aplicacion deste texto.

[68]

*Estius h̄c. Hye-  
ron. h̄c.*

*S. Leo Pap. Ser.  
3. in anivers.  
Assumptionis  
sue ad Pontifi-  
catum.*

[69]

*Ad Colos. I. v.  
18.*

[70]

*Matth. cap. 16.*

[71]

*Bibl. Maxim. ad  
bac verb.*

[72]

*Gallicani Cleri  
Canones anno  
1662. renovati  
1682. quos suis  
arrestis, Parla-  
mentum regium  
confirmavit, &  
observari insis-*

Mas fulminantes luzes de erudicion arroja la Cathedra de Pedro. Dificulto, que le pudo motivar à Christo ofrecerle à Pedro el Supremo Trono de Primero, y General Inquisidor, viendole Piedra de Roca? *Tu es Petrus, Tu es Rupes.* Estio, que lo devio de tomar de los Santos Geronimo, y Leon Papa, segun lo he leydo en ellos: [68] *et ego tibi vicissim dico, & pro mercede reddo, quòd tu es Petrus, & super hanc petram, & super hanc rupem edificabo domum christianam.* Corrian entonces algunas opiniones por el mundo contra la verdad, y autoridad del Hijo de Dios Cabeça de la Iglesia: [69] *Et ipse est caput corporis Ecclesie,* como lo narra S. Matheo. [70] Pedro salio à confutarlas, y expugnarlas con aquellas seis palabras: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* (Vease la Biblia Maxima, [71] que es profundissimo, y nacido para el caso, quanto aqui trahe.) Pues à quien así sabe defender la autoridad de la Suprema Cabeça de la Iglesia, quando anda entre erroneas, y mal fundadas opiniones, desde aora me empeño, dize Iesu Christo, en que ha de ser nombrado Inquisidor General de la Feè, porque todo lo que no es esse Puesto, es lo menos que se merece.

No se ignoran las proposiciones, [72] que en estos

estos tiempos infelizes, infaustos, y lamentables se han establecido, y firmado contra la altissima Autoridad de la Cabeça de la Iglesia, que con paternal amor, y brioso denuedo, solicitò atajar el Santo Pontifice Innocencio XI. y condenò Alexandro VIII. *in articulo mortis*. Opusose à ellas nuestro Doctissimo, y Zelosissimo Arçobispo con fortaleza de piedra, y constancia de roca, impugnandolas, y refutando-las: valiendose en sus eruditissimos libros de seis eficaces medios, como Pedro de seis palabras, para la inexpugnable defensa de la Cabeça de la Iglesia; esto es, de Sagradas Escrituras, vno: De Concilios Ecumenicos, y Generales, dos: De Constituciones, y Canones Pontificios, tres: De autoridades de clasicos Doctores, y Santos Padres, quatro: De Leyes humanas, cinco; y de recibidas historias Ecclesiasticas, y sin controversia admitidas, seis. Pues si esto tiene su Excelencia, discurrase, si tenia lo mas andado para Inquisidor General!

Pedro perdiò el nombre de piedra en boca de Christo quando se hechò à dormir en Gethsemani; y assi solo le increpò que estuviessè con los ojos cerrados, no llamandole Pedro sino Simon. [73] *Simon, dormis?* El Chrysostomo: [74] *Nominat antiquo nomine Simonem, quia qui in regimine constitutus dormit, indignus est ut nominetur Petrus.* El nombre de Simon era de hombre particular, subdito, y obediente. Vgo: (75) *Simon interpretatur obediens*; el de Pedro era nombre de èl, que como Piedra, y Roca avia de ser Inquisidor General: Y fue como si le dixera: Abre los ojos, despierta, que quien ha de ser Inquisidor General, ha de dormir poco, ver, y tener visto mucho.

[76] *Quid tu vides Ieremia?* Que es lo que ves Ieremias? le dize Dios al Profeta. *Virgam vigilantem ego video.* Otra letra. (77) *Virgam vigi-*

(73)  
Marci cap. 14.

(74)  
D. Ioan. Crisost.  
in Homil. super  
Matth.

(75)  
Vgo ad cap. 7.  
Luca.

(76)  
Hierem. cap. 1.

(77)  
Alia & alia  
list. in Bibl.  
Max.

(78)  
Theodoret. &  
Sir. apud Cornel.  
A lapid.

(79)  
Idem fulciens  
quod propugna-  
verat. Numer.  
cap. 17. num. 18.

[80]  
Vide Ecclesiast.  
cap. 12. & cap.  
17.

[81]  
Maluenda hic.

*tantis. Otra: Virgam oculos apertos, & vigiles habentem. Theodoret. [ 78 ] Virgam amygdalinam. La Siriaca. Virgam amygdali video. Veo vna vara de jurisdicción llena de ojos, y desvelada, que la empuña vn Superior vigilante, y es vara de almendro. Cornelio à lapide [ 79 ] siente, que como la vara de Aaron fue de almendro, que lo mostrò por sus flores, [ 80 ] y frutos, essa vara por ser de almendro, es de potestad Ecclesiastica, y espiritual. Maluenda: [ 81 ] In Regno nostro Valentino arbores amygdalas, vellantes apellant. De almendro avia de ser essa vara desvelada, porque en el Reyno de Valencia se llaman los almendros, *vellantes*, por lo que despiertan en florecer temprano. Con que vara de almendro de vn Prelado Ecclesiastico, que en vulgar idioma del Reyno de su Dignidad, se dize *vellante*, será la de vn Arçobispo de Valencia, que es Metropolitano de todo el Reyno, que duerme poco, y vela mucho: pues, que acostandose tarde por lo regular está ya en pie à las quatro de la mañana, empleando cada dia por lo menos, nueve horas sobre los libros, y lo restante en exercicios dignos de su autoridad, y Persona. O que bien se acredita de Piedra el que así vive despierto, quando no mereció tal nombre Pedro dormido en el Huerto: *Simon, dormis?**

Atiendase como este meritissimo Pastor de Valencia se ha de ver, no solo con la vara de almendro, si tambien con vn Baculo en la mano: *Virgam vigilantem ego video. Los Setenta: [ 82 ] Ego video baculum nucem, ya se le veè Baculo de Nogal: y es que los frutos que el Nogal produce, que son las nueces, todos llevan Cruz en el pecho, con las quatro partes, en que se dividen, que forman la Cruz mysteriosamente; con que estará en el Baculo de nogal la Suprema Jurisdicción de Inquisidor General, à quien está solo vinculada la facultad de conceder Cruzes en los*

pe-

(82)  
Septuaginta In-  
terprates ibi.

pechos de los que elige, y aprueba Ministros del Santo Tribunal. A mas espacioso campo se dilata la vista de Jeremias. (83) *Ollam succensam ego video*, vèe junto al Baculo vna olla, que arde en incendios de vivas llamas; y al Baculo de Supremo Inquisidor, no le falta fuego para quemar, ò sea à los perfidos judios, ò à los obstinados hereges; para que se entienda que Prelado, que supo tambien desvelarse en las altas, quanto graves obligaciones de Arçobispo de Valencia, siendo su vara de almendro, le era como devido el Puesto de Inquisidor General, que el Baculo de Nogal con el fuego primorosamente retratan.

Vamonos poco à poco engolfando. La Cathedra de Pedro, que fue el primer Tribunal Supremo de General Inquisidor en la ley de Gracia, bosquejos tuvo en ambas leyes de naturaleza, y escrita, por agigantados heròes Cathedraticos, que llenaron sus bronzes à la immortalidad, y sus paginas à la memoria, con pinzeladas de la Divina Providencia, para nuestro intento. Fue Abrahan el mas celebre Cathedratico, que admirò la ley de naturaleza. Tuvo Abrahan apellido de piedra. *Isaias*: (84) *Attendite ad petram unde excissi estis; attendite ad Abraham Patrem vestrum*; y le tiene su Excelencia, como se ha visto por Peralada, y Rocaberti. Hechò Dios largas, y copiosas bendiciones sobre Abrahan, y sobre su noble casa: (85) *Benedicam tibi*. Vgo. (86) *Id est multiplicabo tuos*; y assombralo que escribe (87) el Padre Maestro Yepes Coronista de la Ilustrissima Religion de San Benito: Que Dios à manos llenas derramò sus bendiciones en la Casa de Rocaberti. Abrahan por su fidelidad se viò precisado à peregrinar por el mundo, dexando su casa, y parientes: (88) *Egredere de terra tua, & de cognatione tua, & de domo Patris tui*; y passò lo mismo con su Excelencia, por su ianata, y

(83)  
*Eodem citato capite Jerem.*

(84)  
*Isaias cap. 51.*  
(85)  
*Genes. cap. 12.*  
(86)  
*Vgo ibi.*

(87)  
*M. Yepes tom. 2. Centuriaria, fol. 450. que refert Magister Gomendradi in Præmio lib. 6.*

(88)  
*Genes. cit. cap. 12.*

heredada fidelidad à nuestro Rey, y Señor natural. En medio destas peregrinaciones, y ausencias de su casa, entrando Abraham en la Palestina, passò hasta Siquen, y hasta la valle illustre: (89) *Vsque ad locum Sichem, vsque ad convallem illustrem.* El Hebreo, (90) *Vsque ad Elon Moreb.* El Paraphraste Maluenda: (91) *Quòd esset Schola aliqua, aut academia litterarum.* Esta valle se hizo Ilustre, por vna academia de Ciencias, y vniversidad literaria, que en ella se erigió. Graduòse Abraham en aquella Ilustre Vniversidad de Maestro, y Dotor vniversal para leer en ella Cathedra. El Chrysostomo: (92) *Volcbat eum Doctorem fieri, nunc ijs quidem omnibus Palestinis; paulo post autem etiam Egyptijs;* que es lo que al pie de la letra le succediò à su Excelencia, llegando peregrino, sin casa, ni alberque proprio à la Insigne, è Ilustre Vniversidad de Valencia, en donde se le diò la Laurea de Maestro, y Dotor, y Cathedra en ambas facultades, de Artes, y Perpetua de Sagrada Theologia.

Abraham yà Maestro, Dotor, y Cathedratico, subió à ser vn gran Padre. El Ecclesiastico: (93) *Abraham magnus Pater. Vgo:* (94) *Magnus auctoritate, quia Patriarcha.* Fue gran Padre Abraham por la autoridad de Patriarcha; y su Excelencia, de Cathedratico de esta Vniversidad, passò à Vicario General por su Religion, de este Reyno, de aqui à Vicario General de toda la Corona, de aqui à Provincial de toda ella, y de aqui à ocupar el puesto de mi Padre Santo Domingo, que fue Patriarcha de su Religion, y General de toda la Orden. Por esso se ennoblecieron con el honrado blason de estrellas los hijos de Abraham: (95) *Multiplicabo semen tuum, sicut stellas cali,* y el Ecclesiastico: (96) *Et vt stellas exal sare semen eius:* porque siendo los astros hijos de el Sol enfrasse de Agustino, (97) por dever todos los reiplandores de su ser brillante al Padre

(89)  
Genes. cap. 12.

(90)  
Vers. Habraic.  
ibi.

(91)  
Maluenda bñc.

(92)  
D. Ioann. Chri-  
sost. homil. de  
Abrah. in Cate-  
na. Aloysij Li-  
poman.

(93)  
Ecclesiasticis. cap.  
40.

(94)  
Vgo ibi.

(95)  
Genesis. cap. 22.

(96)  
Eccl. cap. nuper  
cis.

[97]  
Agust. sup. cap.  
11. Ioan.



dre de las Luzes; es el Sol de su Religion Domingo, gran Padre, y Patriarcha de las estrellas de sus hijos. El Eclesiastico: (98) *Sol illuminans per omnia respexit, & gloria Domini plenum est opus eius.* El Angelico Doctor: (99) *Sol Beatus Dominicus, epus eius, id est Ordo Prædicatorum commendatur ibi, de que hizo alarde Pedro para su Cathedra, representandose en el, como en su Supremo General, y cabeza, toda la Orden de Predicadores.* San Anselmo. (100) *Petrus Ordinem Prædicatorum significat, ambulavit super aquas, dum & tribulationes superando calcaret.*

Llegò Abraham à ser venerado por Principe de Dios: (101) *Princeps Deus, apud nos;* y como era Sacerdote, segun prueba Santo Thomàs, (102) y lo convence Vgo, por lo que sacrificò à Dios el Cordero en lugar de el Hijo: (103) *Abraham fuit Sacerdos, quia obtulit arietem pro filio;* fue segun esso Abraham por Principe de Dios, Principe Eclesiastico, y lo es la Excelencia, por Arçobispo de Valencia. Abraham fue Capitan General, (104) y lo manifestò en la batalla campal con que se coronò de trofeos contra los quatro Reyes: (105) y nuestro Principe Arçobispo, para parangonarse aun en esso con Abraham, ha empuñado Baston de Capitan General.

O Santo Dios, hasta donde ha de llegar, ençalçandose Abraham? Presto se verá, porque son estas premissas evidentes, que infieren por necesidad de consequencia la Plaça de Inquisidor General. Mandale Dios à Abraham que mude el nombre de Abran, en Abraham: (106) *Nec ultra vocabitur nomen tuum Abram, sed appellaberis Abraham;* y trahe Vgo (que lo deviò de leer en el Doctor Maximo de las Escrituras, que lo dice casi con las mesmas palabras) que en inteligencia de los Hebreos, Dios de su nombre Tetragramaton quadrilatero, comunicò vna letra, al nombre de Abraham; con q̄ si antes por Abran era

[98]

*Ecclesiastici*  
cap. 42. v. 16.

[99]

*D. Th. tom. 16.*  
*Serm. de S. Dominico.*

[100]

*Ad illa verba:*  
*Mathei. cap. 14.*  
*Domine si tu es*  
*inbe me ad te*  
*venire super*  
*aquas. D. Ansel-*  
*m. p. 3. homil. 1.*

[101]

*Genes. cap. 23.*

[102]

*D. Thom. 3. p.*  
*quest. 31. art. 2.*

[103]

*Vgo Car. sup.*  
*cap. 1. Matth.*

[104]

*Late Bolduc.*  
*com. de Eccl. an.*  
*te legem.*

[105]

*Genes. cap. 15.*

[106]

*Genes. cap. 17.*

era Padre, y Principe Excelso, Dueño solo de vn Palacio; aora con la nueva letra, que esmaltada, y engrandece su nombre, lo será de muchos de diferentes Reynos, y Provincias: (107) *Dicunt Hebrei, quòl Deus ex nomine suo, quod apud illos Tetragrammaton est, litteram He. Abrae dederit; dicebatur autem Abram, quod est Pater Excelsus: postea dictus est Abraham, quod est Pater multarum.* Que Casas, ò Palacios serán estos, en que dominará Abraham, quando, antes excelsa, y Excellentissimo Padre, y Principe no le sabiamos mas que vno? sin duda serán los particulares de la Santa Inquisicion de distintas Provincias, y Reynos, porque ha de ser nombrado Abraham Inquisidor General, y Suprema Cabeça de todos.

(107)  
Vgo ibi.  
D. Hieron. in  
99. super Genes.

(108)  
Ad Galat. cap. 4  
(109)  
Ad Heb. cap. 11.  
(110)  
Ibi paulo post.

(111)  
Abulens. Pro-  
log. in Matth.  
quest. 1.

(112)  
B. Reg. cap. 23.  
(113)  
Num. cap. 24.

Averlo. El Apostol; (108) *Igitur, qui ex fide sunt, benedicentur cum fidei Abraham.* Llama fiel à Abraham. Que por ventura no lo fue tambien Enoch en aquellos siglos. (209) *Enoch fide translatus est?* y Noe, como lo pregona el mismo Doctor de las gentes: (110) *instituta, quae per fidem est, haec est instituta?* Como pues se ha de levantar con el renombre de fiel, Abraham: *Cum fidei Abraham?* El Abulense: (111) *reducit in illum, tanquam in caput fidei.* Fue instituido Abraham Suprema Cabeça de el Tribunal de la f. è, no renego, pues, que passar adelante, aviendo conseguido para la Primera Cathedra quanto à la humildad de mi insuficencia, y cortedad, pudo ser del caso.

Vamos de vn buelo à la de la ley Escrita. En esta ley hallo sentado en Cathedra por Sapientissimo à David: (112) *David sedens in cathedra Sapientissimus Princeps.* Al discurso. (113) *Orietur stella ex Iacob; & consurget virga ex Israel; & erit Idumaea possessio eius.* Que nacerà vna est, ella de la Casa de Iacob, y se exaltarà vna vara de Israel, y entrará à poseher la Region de Idumea, es lo que

que prophetiza Balan, aunque mal hombre, en esto verdadero (114) *Propheta. Que astro es este? Lira, el Cathedratico David: (115) Orietur stella, idest David: que no sin mysterio le llama de Iacob, Stella ex iacob, para significar, que era su origen de vna Casa con nombre, y apellido de Piedra. El Espiritu Santo: (116) Per manus potentis iacob, inde Pastor egressus est, lapis israel. Que por Estrella de la Orden de Santo Domingo, y por hijo de la Casa de Rocaberti, y Peralada, no ay cosa mas propia para su Excelencia.*

David que resplandece en esse luzero, se interpreta Fuerte de mano. San Agustin: (117) *David, idem est, quod Manus fortis. Es que tuvo la fortaleza en la mano con la sabiduria, que para Cathedratico le dispensò Dios, hecho Maestro de sus manos, y dedos: (118) Benedictus Dominus Deus meus, qui docet manus meas ad praelium, & digitos meos ad bellum. El Magisterio tiene por blanco de su enseñanza, è instruccion la Cabeça de el Discipulo, en donde reside el entendimiento que ha de ser disciplinado, y no à la mano: como pues Dios ha de ser Maestro, que dicte las liciones de profunda Theologia, à la mano, y dedos de David? El Cardenal Thomas Anglico: (119) *Docet manus meas ad praelium, & digitos meos ad bellum, sicut Fabius Maximus Consul Romanorum pugnavit contra Gallos. Instruiale, como si se huviera de batallar contra Franceses, en materias, y disputas, que rayavan con la Feè: y como la Feè viva està en las obras de la mano: (120) Fides sine operibus mortua est; y lo expressan las catorze Articulaciones, ò Articulos, que delineò, y esculpiò el Primero, y Vniversal Autor en los cinco dedos, dos en el pulgar, y tres en cada vno de los quatro, que suman catorze, que con voces mudas publican los catorze articulos de nuestra viva, y Santa Feè Catholica, fue David Fuerte de mano, porque assi explicò Dios su Ma-**

C

giste:

[114]

D. Tb. 2. 2. 9. 172 art. 6. & ponit exemplum in Balaam.

[115]

Nicol. à Lyra ibi.

[116]

Genes. cap. 49.

[117]

D. Agust. super Psal. 131. apud Lyr. & lib. 22. contra Faust. cap. 83.

[118]

Psalms. 143.

[119]

Thom. Anglic. in suo aureo lib. super Psal. 17.

(120)

S. Iacob. in sua Epist. Canonic. cap. 2.

gisterio con sus manos, y dedos. O Principe invicto Fuerte de mano, nuestro Excellentissimo Señor Arçobispo, qual otro David! y que bien lo ha acreditado en las Obras, que por suyas an ganado la estimacion que sabemos en la Iglesia, y las tan extraordinarias como calificadas aprobaciones de las Vniversidades mas celebres, de los mas doctos Colegios, y de los sujetos de primera literatura de España; en que con tesson, zelo, fortaleza, Feè, sabiduria, y dexteridad, ha impugnado, y refutado las Proposiciones del Clero Galicano: *Pugnavit contra Gallos*. Serà bueno, que cerrasse todo este concepto San Bernardo escribiendo à su Pontifice Innocencio (121) *Habemus in Francia novum de veteri Magisterio Theologum. Capite Pater vulpeculas, quamquam non tam parvula, aut paucula, sed grandiuscula, & multa nec nisi IN MANU FORTI exterminabuntur.*

(121)

B. Bernard.

Epist. 109. ad  
Innoce. Pötif.

[122]

Ecclesiastici  
cap. 47.

(123)

S. Basil. Præm.  
in Psalm.

(124)

Numer. cap. cit.

(125)

Lyra ibi.

[126]

Vgobis.

De David escribe el Ecclesiastico: (122) *Dedit in celebrationibus decus*; y San Basilio: (123) *Festos dies illustriores reddidit, q̄ diò nuevos lustres à las fiestas, y celebridades de la Casa de Dios: Y su Excelencia, sobre aver fundado las Doblas de el Santissimo Rosario, y de nuestro Padre Santo Domingo, ha augmentado con prodigalidad Christiana las distribuciones de los Maytines à media noche, en todas las fiestas de Christo, de su Santissima Madre, de los Apostoles, y Fundadores de Religiones, en el Templo Metropolitano de Valencia. Omitiendo otras alegorias sin numero, que se vienen à la mano, y saltan à los ojos, queda bien visto, que reverbera en los rayos que coronan la estrella de Iacob, nuestro grã Prelado de Valencia. *Orietur stella ex Iacob, id est David.**

Passa adelante el Propheta: (124) *Et consurget Virga ex Israel*. Lyra: (125) *Id est David, qui dicitur Virga propter potestatem*. Con essa estrella se enlazarà la vara de Suprema Potestad. Vgo: (126)

Virga

*Virga dicitur, quia flagellat non credentes, Psalmo 1. Reges eos in Virga ferrea, id est inflexibili nimis. Vara para castigar à los Infieles, Hereges, y Apóstatas, y será vara de hierro, que no podrá torcerse: vara en buen romance de la Santa Inquisición, que las de otros Tribunales, tal vez están expuestas à doblarse con el ayre del soborno, y recomendacion, ò à romperse con el contrapeso; pero para el Santo Tribunal no valen coechos, interposiciones, ni otros medios, por mas, que sean de peso, porque es su vara de hierro; y como aquella vara de hierro es de suprema jurisdiccion, y poder, es vara en la mano de vn Inquisidor General. Para que constasse à todas luces, que quien en el Firmamento de la Iglesia, brillò como estrella de Iacob, *Orietur stella ex Iacob*, avia de sentarse en la Cathedra del Sapiensissimo David, con Vara, y potestad Suprema de Inquisidor General: *Et consurget Virga ex Israel.**

No està toda via concluido el Vaticinio. Algo mas queda? Si. Y es que se ha de ver en posesion de Idumea este dignissimo Prelado. (127) *Et erit Idumaea possessio eius.* Que es esto? Yo no lo se; fabelo Dios, y se lo calla. Lo que se de los Capítulos trenta y seis de el Genesis, segun el Arabigo, y otros, es que el Padre de los Idumeos, se llama, (128) *Pater rubeorum*, Padre de los rojos, y encarnados, porque es Idumea la Purpura encarnada, y roja. *Idumaea idem est, quod Rubra.* Hagalo Dios, como sabe, que conviene, para bien de su Vniversal Iglesia. Hasta aqui de la Primera Cathedra fundada en piedra de Roca.

Subamos con ligereza à la de Visperas, que lee la Sabiduria de el Angel. Tiene el Cielo escuela de todas letras, y literaria Vniversidad, en donde ay Angeles Maestros, y Doctores, y otros que son Discipulos. El Angelico Doctor: (129) *Illuminat vnus alium artificioso magisterio*, con los

[127]

Cap. [præfat?]

Num.

(128)

Ad cap. 36.

Genes. num. 8.

Arabie, &amp; alij.

(129)

D. Thom. 1. p.

quest. 106. art.

1. &amp; in 2. dist.

9. art. 2. &amp; dist.

11. q. 2. ar. 1. &amp;

de verit. q. 7.

art. 1.

tres actos hyerarquicos de illumination, purificacion, y perfeccion. El mismo Angel Maestro de el Arcopagita: *Illuminare, purgare, & perficere*, que todos pertenecen à la cognition vespertina, y assi à la Cathedra de Vísperas. De esta Vniversidad fue cursante el Maestro, y Doctor de las Gentes. San Vicente Ferrer. [130] *Vbi Paulus didiscit? Potest dici in caelo Empyriali, in Schola Angelorum tribus diebus studuit. Que no se si lo fundaria mi Santo en lo que dixo San Maximo: [131] Tertium raptus ad caelum, vt Ecclesiarum futurus Doctor, inter Angelos disceret, quod hominibus predicaret.*

[130]

S. Vicēt. Ferrer  
Serm. de Con-  
uers. S. Pauli.

[131]

D. Maxim. Ho-  
mil. 1. in Natal.  
Apost. Petri,  
& Pauli.

[132]

B. Basil. Magn.  
homil. de Angel.  
Belarm. lib. 1. de  
Pontific. cap. 9.  
Viegas in Apo-  
calip. 12. scēt.  
18. Serarius in  
cap 5. 10fne. q.  
45.

[133]

D. Martinus  
Garcia Episcop.  
Barcin. Serm.  
154.

(134)

Sophron in Bi-  
bliot. VV. PP.  
som. 12. in En-  
comio S. S. Ar-  
chan. & Angel.  
pag. 211.

(135)

Cantic. cap. 2.

(136)

Paraphrasis Cal-  
daic. in Biblia  
Reg. hie.

El Angel Supremo, que segun el torrente de los Doctores [132] es San Miguel, es el Cathedratico de esta Cathedra, por ser el primero, que en aquella Vniversidad enseña à las otras celestes Inteligencias, en sana Theologia. Y en esta Cathedra tiene titulo de Primero, y General Inquisidor. Garcia Obispo de Barcelona: [133] *Michael Princeps credentium, & Primus Inquisitor mundi, habuit prelium cum lucifero, Apocal. 12.* Los demás Angeles son Inquisidores particulares, que con este tymbre los ilustra, y honra Sofronio Patriarcha de Ierusalem, hablando con los Espiritus Angelicos: [134] *Vos omnium Regis estis, administri, Pradicatores, & rerum diuinarum Interpretes, & custodes, & Praesides, & Inquisitores.*

Dos circunstancias dignas de toda reflexion observo con singularidad en esta Exaltacion de su Excelencia. La primera que se despachò, y firmò la gracia el dia de San Pedro Martyr; y la segunda, que el dia ocho de Mayo le vino à su Excelencia la noticia juridica, y autentica. A descubrir los altos, y profundos arcanos, que aqui se encierran.

[135] *Introduxit me Rex in cellam vinarium.* La Paraphrasis Caldaica: [136] *Introduxit me Rex in domum Gymnasij doctrinae in montem Sinai,* en la en-  
cum-

cumbrada eminencia de la montaña de Sinai se fundò vna Vniversidad. A que fin? Aparecióse Dios con toda su gloria en la elevada cumbre de Sinai. *Et habitavit gloria Domini super Sinai.* Que trono, ó dozel levanta en esse magnifico Teatro? De Supremo, y General Inquisidor. [ 137 ] *Viderunt Deum Israel.* Lee Maluenda: [ 138 ] *Moderatorem, Prospectorem.* Cayetano: *In specie Summi Iudicis.* Y bien, pues venia contra las falsas doctrinas de los Egypcios, y contra las incredulidades de los Hebreos.

Pregunto aora en que tiempo fue esta declaracion de Inquisidor General? Fue à tiempo, que Dios mostrò por cimiento de su solio vn Safiro. *Et sub pedibus eius quasi opus lapidis saphirini.* El safiro tiene vna como Estrella esmaltada. El Abulense: [ 139 ] *Saphirus habet in medio stellam resurgentem.* Con que el safiro es mi Sagrada Religion, que lleva por armas vna Estrella. De el coraçon de el safiro, nace el Rubi, precioso, y sangriento; assi lo sienten quantos tratan de estas preciosas piedras: [ 140 ] y del coraçon de mi Religion fecuada Madre, saliò S. Pedro Martyr, Piedra por Pedro, que matizado con su sangre se transformò en Rubi lucido, y hermoso, para gala de la Iglesia. A S. Pedro Martyr, pues, mirava como principio, y fundamento de su Assumpcion, siendolo de su Tribunal, aquel primer Inquisidor General en el solio, y Cathedra de la Vniversidad de Sinai.

Desco saber aora, que Mes, y que Dia se manifestó autentica, y juridicamente este Inquisidor General? El Sacro Texto: ( 141 ) *Mense tertio::: Moyses autem ascendit ad Deum:* El mes tercero de los Hebreos, y como ellos començavan el año por el Março, el mes tercero era el mes de Mayo à que llamavan *sivan.* Y que dia fue de esse mes? Gilberto Genebrardo, Leonardo Mario, y Iacobo Saliano ( 142 ) propugnan, que fue

(137)

Exodi cap. 24.

(138)

Maluenda, &  
Caiet. ibi num.  
10.

(139)

Abulens. in cap.  
28. Exod. quast.  
12.

(140)

Vide supra cap.  
2. Apocalip. nu.  
19. Cornel. A  
lap. ibi: Secun-  
dum Saphirus.  
Ludovicum Al-  
cazar. ex Dela-  
campo Plinij  
Scoliante lib.  
37. cap. 9. lit. G.  
Nicol. Casin.  
lib. 11. simbolo  
53.

[141]

Exodi cap. 19.  
num. 1. & 3.

(142)

Genebrard. in  
Cronol. Habr.  
Marius sup.  
Exod. cap. 12.  
Salianus tom. 2.  
Annal. de Vita  
Moyse.

el dia ocho de Mayo. Primer Inquisidor General, que el primer principio como pie de su Trono es el Rubi inestimable de San Pedro Martyr, que nace de el Safiro, en que despide rayos la estrella de Santo Domingo, y se le anuncia autentica su elevacion al folio à ocho de Mayo, quien serà? Bien sabemos que todo esto ha pasado à la letra en la promocion de nuestro Excelentissimo Principe; pero no serà este; porque esse Inquisidor General era Dios: *Viderunt Deum Israel, Moderatorem, Prospectorem, in specie Summi Iudicis.* No era Dios en si, sino en la substituciõ de vn Angel. El Arabigo: [ 143 ] *Et viderunt Angelum Dei Israel;* y esse Angel era el Superior à todos los nueve coros de las tres Gerarquias Celestiales San Miguel, dize Pantaleon Diacono, y es comun sentir de todos los Doctores, y Santos Padres. [ 144 ] Para que se viesse que desde la Cathedra de la Vniversidad de Sinai el Cathedralico de Vísperas, que es el Supremo Serafin San Miguel, en substancia, y circunstancias representava en aquel Teatro de gloria la exaltacion de su Excelencia, à tan sublime, y elevado Puesto.

Y no deve estrañarse, si se cargan los ojos de la consideracion profunda en este armonioso cotejo. Miguel es Prelado Domestico de la Casa de Dios, que nombre de Domesticos de la Casa de el Cielo se dà à los Angeles. Dios por Salomon: [ 145 ] *Delitia mea esse cum filijs hominum.* La Eminencia de Vgo. [ 146 ] *Potius sunt ei delitia in filijs hominum, quam in Angelis; Angeli enim ad res domesticas pertinent;* y como es Miguel Prelado por Angel Superior, es vn Prelado Domestico de aquel Santo, y Celeste Palacio: y por nominacion de el Santo Pontifice Innocencio XI. fue el Señor Arçobispo Prelado Domestico de su Sacro Palacio. Miguel por primer Serafin, aunque es Ministro Angel, no es Angel Ministro,

(143)

Arabic in Bibl.  
Max. ibi. Appo-  
sitè D. August.  
3. de Trinit. cap.  
11. Quod erudi-  
tè pertractat P.  
Vasquez 1. p.  
quest. 51. disp.  
185. Babulus  
ibidem pag. 362.  
Lorin. & alij.  
Astor. 7. num.  
30. vide ibi. &  
ad Galat. cap. 3.

(144)

Pantal. Diac. in  
Bibliot. VV. PP.  
& DD. supra  
cit. quib. adde  
Abulens. q. 10.  
in cap. 33. Exod.  
& q. 11. & in  
cap. 23. q. 31.  
Francisc. Com-  
bessis tom. 3. Bi-  
bliotheca cõcio-  
nat. fol. 230.

(145)

Proverb. cap. 8.

(146)

Vgo.



tro, fino Asistente al Sagrado Solio en la Capilla de el Cielo, que como recibe la ilustracion inmediatamente de Dios, y de èl se difunde à otros, son estos los Angeles Ministros, y Miguel el Prelado asistente. Santo Thomas con la profundissima Theologia, que tomò de el Areopagita Dionisio, Discipulo del Maestro de las Gentes: [ 147 ] *Angelus assistens à Deo immediatè illuminatur; ministrans vero ab assistente, quæ gerenda sunt, accipiunt, & exequuntur.* Y nuestro Principe Excelentissimo es Prelado asistente al Solio Sagrado de el Dios, que visiblemente, como en substituto, y Vicario adoramos en la tierra, que es el Papa.

El escudo de las Armas de la Casa de Rocaberti, son nueve Piedras rompidas, y cortadas de vna Roca. Pide atencion, por tan singular, y de el caso esta noticia. El Principe de Idumea Iob: [ 148 ] *In præruptis scilicibus commoratur, atque inaccessis rupibus.* En donde Gregorio el Grande: [ 149 ] *Qui enim sunt illi prærupti scilicibus, ac inaccessis rupes, nisi illi fortissimi Angelorum Chori?* Los nueve Coros de los Angeles, son nueve fortissimas piedras cortadas de Roca: con que Miguel, que por Inquisidor General, y Cathedralico de Visperas preside à todos los nueve Coros de las Celestiales Capillas, devia señalar las nueve piedras de Roca de vn Inquisidor General de la Casa de Rocaberti, que las lleva por blason de sus armas; y aunque me se yo, si por reciproca correspondencia son nueve las letras de el apellido de ROCA BERTI, para expressar las letras, y sabiduria de los nueve Coros de los Angeles, como estos aluden à las nueve piedras de Roca de sus Armas?

Mas: Miguel aunque es el Angel Tutelar de la Iglesia, como lo fue de la Sinagoga, ( 150 ) lo es especialmente de España; por esso en dia de San Miguel, fue el primer Rey Catolico de los

Go-

(147)

Vide D. Th. 1<sup>a</sup> part. quest. 112. art. 1. 2 3<sup>a</sup> & 4. & in 2<sup>a</sup> Sent. Distinct. 10. art. 1. & 3<sup>a</sup>

(148)

Iob cap. 39.

(149)

D. Greg. lib. 31<sup>a</sup> moral. cap. 35<sup>a</sup>

(150)

Ita Sac. D.D. ex illo Dan. cap. 11. Consurget Michael Princeps Magnus qui stat pro filiis populi mei. & ex Iosue cap. 5. & Daniel. 12. Ann. austriac. die 29. Septeb.

Godos, y el primero de la Casa de Austria, con que solo en Miguel Inquisidor General, y Celebre Cathedratico de la Vniversidad del Impireo, y de Sinai, y el dia ocho de Mayo, que es el de su Aparicion, y manifestacion en el Monte Gargano, podiamos assegurar, que lograsse vn tal Inquisidor General, como su Excelencia, la Monarquia de España, aviendo tenido principio esta elevacion en el preciosissimo Rubi de San Pedro Martyr, que dió à la Iglesia el Safiro de su Religion Sagrada. Disponga Dios, que en retorno llene presto la Cabeça de la Iglesia los deseos vniversales de la comun expectacion, embiando el Safiro, que suele en semejantes lances, al Inquisidor General de España. Cornelio à lapide sobre el mismo texto: [151] *Summus Pontifex cuilibet Cardinali recènter creato, Saphirum mittit.*

[151]  
Cornel. à lap. ad  
cap. 24. Exodi.

Passemos por vltimo à la Cathedra de Prima, que regenta la Sabiduria de Dios en carne: *In Cathedra Dei sedi.* Es Dios Supremo, y General Inquisidor de la Fee. Estando el mundo tan lleno de heregias, de culpas, de abominaciones, de maldades, y delitos, tan corrompido en todo, en dotrinas, virtudes, y costumbres, que blasfemos, y atrevidos llegaron à dezir los hombres, q̄ no avia Dios: [152] *Dixit insipiens in corde suo; non est Deus,* quiso Dios por si mismo tratar de el remedio de tanta corruptela, y se puso à inquirir, examinar, y averiguar, para emendar, corregir, y castigarla: *Dominus de celo prospexit super filios hominum, vt videat si est intelligens, aut requirens Deum.* No està aì David presente viendo los daños todos; encargueselo Dios à David. No dize Cayetano, que este es empleo de Inquisidor General, y para si se lo reserva por aora Dios: [153] *Quia temerarium videtur, quod David purus homo censorem se exhibuerit criminum, & singulorum hominum; ideo Deum inducit Inquisitorem.*

(152)  
Psalm. 13.

(153)  
Caiet. b. c.

El

El Dios Inquisidor General, fue el Hijo humano, de que en la sentencia de destierro, y muerte de Cain, que como herege formal mató à Abel, segun Genebrardo, el Rabino Ionatas, y el Targo Hierosolimitano, hazen alguna evidencia los Santos Leon Papa, Ambrosio, Chri-  
 sostomo: Eusebio, y Tertuliano (154) por lo que se persuaden que para ellos lances tomó cuerpo, aunque fantastico.

O que gloriosa abra sido para este Cathedratico de Prima, y Primer Inquisidor la nominacion de su Excelencia en Inquisidor General de la Monarquia de España! y no repararé en dezir que por deversele à su Excelencia de justicia.

Por San Iuan llegaron vnos Gentiles à Ierusalem, y se valieron de Felipe, para que les introduxesse en la audiencia de el Salvador (155)

*Erant autem quidam Gentiles: Hi ergo accesserunt ad Philippum, & rogabant eum, dicentes: Domine volumus Iesum videre.* Felipe se lo participó à Andres, y ambos entraron el recado al Señor: que luego exclamó gozoso: (156)

*Venit hora vt clarificetur Filius hominis.* Esto me dezis, que están ài estos Gentiles para verme, y hablarme? pues ya llegó la hora de mi clarificacion. (157) La Persica:

*Qua glorificetur Filius hominis,* esta es para mi vna de las noticias mas gloriosas, que se me podia dar. Que Gentiles son estos, que bastan à dar gloriosa claridad à la Luz misma? Lucio Fla-  
 vio Dextro, y otros, sienten que eran Españoles, que avian peregrinado à Ierusalem para ver à Christo, cuya fama bolava, en las alas de el co-  
 razón propenso à la feè, q̄ España le ofrecia: (158)

*Apostoli præclarâ dispositionem gentis Hispanæ ad fidem Christi suscipiendam cognoverunt, cognitamque habuerant ex illis Gentilibus qui venerant Ierosolimam, Philippum que rogaverant, vt eorum adventum Christo annunciaret.* Sepamos, si se puede, que españoles eran? Avia entre ellos vnos Legados,

**D**

que

que

(154)

*Genob. in Cronie. Targ. Hieroso apud Cornel. à Lapid. & Rabi Ionat. ib. Leo Mag. epist. 23. Ambros. in illud ad Colos. 1. Qui est imago Dei invisibilis Chrysost. homil. 16. in Act. Apost. Eusebius Demonstrat. Evangelic. cap. 5. lib. 5. cap. 10. Tertul. lib. contra Iudeos cap. 9.*

(155)

*Ioan. cap. 12.*

(156)

*Ibi.*

(157)

*Persic. hic. Idem habet S. Gaudens. & favet. August. in Ioan.*

(158)

*Dext. tam in Textu impresso Casaragusta 1619. quam Romæ 1786. ad annum Christi 25. Bibarius comment. 2. Doctor Thomas Tamayo en la defensa de Dextro fol. mibi 69.*

que à Christo embiò España, y principalmente Toledo, en donde residia la principal sinagoga de los Judios de España. Hallarasse esta, y otras observaciones muy para el caso en el erudito, y estudioso Julian Perez, Arcediano de Toledo. (159) No avia otros mas? Si; vn Cavallero de la Casa de Rocaberti, como de tradiciones inmemoriales, y aprobados Autores lo concluye el que lo es de el Libro de la Casa de Rocaberti; (160) y que así à este, como à aquellos, los convirtió Christo à la Feè, predicandoles el Sermón de la Parábola de el Grano de trigo, que sembrado, muerto, y sepultado, crece en dorada Espiga: *Nisi granum frumenti caderet in terram, mortuum fuerit, ipsum solum manet; si autem mortuum fuerit, multum fructum affert*, que todo es seguido despues de historiado lo de los Gentiles, en el mismo texto de el Benjamin Coronista. Aquí pues se avian de vincular las luzes de tanta gloria en el Redemptor, porque mirando los primeros Christianos de España, de la Ciudad de Toledo, y de la Casa de Rocaberti, es vno de los singulares jubilos, en que puede bañarse el Hijo de Dios.

Y si por aver sido de Toledo los primeros convertidos de España à la luz Evangelica, por el Primero, y Supremo Inquisidor, el primer Tribunal de la Feè de España, se avia de erigir en Madrid, que es de la Diocesis de Toledo; y porque fue Catalan, vno de aquellos primeros Christianos Españoles, el primer Tribunal de la Santa Inquisicion de España, se plantò en Cataluña; (161) así tambien por ser esse noble Catalan de la Casa de Rocaberti, derecho avia de alegar de justicia essa nobilissima Casa à la Presidencia, y Primacia de aquel Primero, y Supremo Tribunal de la Feè en alguno por lo menos de sus grandes hijos.

Que este huviesse de ser nuestro Excellentissimo

mo

(159)

*Julianus Petri in Chron. num. 8. §. 9. & in adversarijs num. 476.*

*Joan. Baptist. Jul. en sus arazen. L. 1.*

(160)

El P. Maestro Gómendradi lib. 6. Discurso historico del viage que hizo el Cavallero Rocaberti à ver el Mesias à Ierusalem, ex Lyberato Gerundensi, & Auberto Abbate Duniensi, P. Gaspare Roig. Don Philadelphio Muñoz, & alijs. Y consta la inmemorial, y antiquissima tradicion, de vn solemne juramento, que hizieron en la Curia de Girona las personas de mas suposicion, y canas de aquel Pais delante Don Pedro Boil Vicario General de aquella Diocesi, cuya copia refiere el mismo Autor en el lib. 6. citado. §. 3. num. 11.

(161)

*Ludov. à Parama De orig. S. Inquisit. lib. 2. titul. 2. cap. 8. Diago histor. de S. Raymundo. cap. 14.*

mo Principe , reservo para la docta Censura de el Auditorio , si lo probarà este Texto. Cuyda- do al Colorido de la Imagen , para carcar el bor- ron. Habla el Espiritu Santo del gran Sacerdote Simon , hijo de Onias : ( 162 ) *Simon Onia filius Sacerdos Magnus* , y dize que fue como el mas al- to , y copado Cedro de el nevado libano : *Quasi plantatio cedri in monte Libani*. Leen otros : ( 163 ) *Germinatio Cedrorum*. El Autor de la Biblia Ma- xima ; ( 164 ) *Id est perinde ac cedrus proceras in Li- bano , tamquam omnibus eminentior*. El incorrupti- ble cedro en inteligencia de Vgo , es la Orden de Predicadores : ( 165 ) *Cedrus est Ordo Prædicato- rum* , con que el Cedro , que mas se descuella en- tre todos , es el que ocupa el Puesto de General de toda la Orden de Predicadores.

Profigue el Ecclesiastico : ( 166 ) *Gloriam dedit Sanctitatis amictum*. Los Setenta : ( 167 ) *Gloriam dedit Sanctitatis amictui*. Menochio : ( 168 ) *Itali- cè diceremus : Fece honore alli abito Santo*. Que glo- riosas fueron las honras , y lustres que diò à los Candores de su Santo habito hecho General ? ( 169 ) *Et ipse stans iuxta aram* , residiendo en Ro- ma , allà juato à la Sagrada Ara , que por ser la maxima de la Iglesia , y la que lo es por antono- macia , se entienda la de el Vaticano. *Et circa il- lum Corona Fratrum* , aplicandose con infatigable vigilancia , à solicitar la Corona de Beatificaciõ , Canonizacion , declaracion , y extension de cul- to de sus Santos Hermanos ; y fue de modo , que *ingressum domus amplificavit* : Vgo : ( 170 ) *Id est Prædicatorum Ordinem amplificavit* , dilatò de tal suerte la Orden de Predicadores en Santos , que aun en la Collecta de los Santos de la Orden , que antes les nombravamos vno por vno , despues de su Generalato , sin reduzirlos à guarismo , los im- ploramos : ( 171 ) *Omnium Sanctorum Ordinis no- tri*.

( 162 )  
Eccles. cap. 50.  
( 163 )  
Ibi alij in Bibli.  
Max.  
( 164 )  
Ioan. de la Haye.  
hic.  
( 165 )  
Vgo Cardinal in  
Psalm. 64.  
( 166 )  
Ecclesiast. cap. cix.  
( 167 )  
Septuagin. interp.  
( 168 )  
Menoch. hic.  
( 169 )  
Ecclesia in festo S.  
Caiet. Ad arã ma-  
ximam Basilicæ  
Vaticanæ.  
( 170 )  
Vgo hic.  
( 171 )  
Se le aumentaron  
à la Religion en su  
Generalato S. Luis  
Bertran. S. Gundi-  
salvo. S. Ambrosio  
de Sena. Santa Ro-  
sa. Santa Ines de  
Monte Policiano ;  
S. Iuan de Colonia.  
B. Alberto Magno.  
B. Pio V. B. Iayme  
de Bevaña. Beata  
Margarita de Cas-  
tello. Beata Mar-  
garita de Saboya ; y  
la exteñion de re-  
zo para toda la  
Vniversal Iglesia  
de S. Pedro Martyr,  
Santa Catalina de  
Sena, S. Raymundo  
de Peñafort. San  
Antonino, y S. Vi-  
cente Ferrer.

*Adeptus est glcriam in conversatione gentis, Rabi-  
no,*

[172]  
Ibi Rabi. Glossa,  
& alij apud Cor-  
nel. à lapid.

no, la Glossa, y otros: (172) *Alao in Templum, Civitatem, & cives beneficus, & magnificus.* Fue propicio, y prodigo sobre liberal con el Templo, como se ha visto, y con la Ciudad, y Ciudadanos, socorriendo con pingues limosnas à las Casas de Misericordia, y Piedad, y à las Reales Carceles, vistiendo cada año cien estudiantes de pies à cabeça, dotando pobres Donzellas huérfanas à mas de treinta por año, assi en matrimonio espiritual, como civil, y acudiendo universalmente à todos los pobres enfermos vergonzantes de la Ciudad en todo lo necesario.

[173]  
Eodem cap.  
Eccles.

[174]  
Siriac. hęc.

[175]  
Septuagint.

[176]  
Iob. cap. 12.

Empleado en tan loables, y exemplares ejercicios, (173) *Porrexit manum suam in libatione, & libavit de sanguine vva.* La Siriaca: (174) *Vinum vetus accipiens. Effudit in fundamento altaris odorem divinum excelso Principi.* Los Setenta: (175) *Odorem suavitatis excelso omnium Regi,* cogió el vino viejo de la mas fuerte, y eficaz sabiduria, que está en los antiguos: (176) *In aut quis est sapientia,* y lo arrojó al fundamento del Altar Mayor de la Iglesia, que es el Pontifice, consagrando, y dedicando sus doctísimos Tomos à su Santidad, en que prueba ser Rey sobre todos los Reyes, aun en la potestad temporal: *Excelso omnium Regi,* que ha admitido con tales demostraciones de gratitud, que no se sabe que en estos tiempos, lo haya logrado otro de aquel Divino Oraculo, pues que por ellos à merecido dos aprobaciones en forma de Breve del Vicario de Christo: *Et sicut flos rosarum in diebus vernis Vgo:* (177) *In hoc odor fama, & opinionis eius commendatur.* Como se ha difundido, y esparcido el fragante olor de su fama, y opinion por el mundo, assi à lo de Maestro, como de Prelado? Como si fuera de odoríferas rosas en la Primavera: *Quasi ignis effulgens. Vgo:* (178) *In hoc commendatur claritas doctrinae eius, & zeli ardor.* Es fuego que resplandece. En los rayos de la luz, está la claridad de su do-

[177]  
Vgo hęc.

[178]  
Vgo hęc.

doctrina, y en los ardores de el fuego, lo ferviente de su zelo, assi à lo divino, como à lo humano.

No se yo si podia la dicha, ni el mas laborioso desvelo dar con copia mas viva de el Prototipo de nuestro Assumpto. Comparezca pues con armas de la Santa Inquisicion. El Texto: (179) *Quasi Oliva pullulans*, yà saliò la Oliva. *Quasi rami palmae*, tambien sale la espada en la palma, porque las ojas de palma, tienen forma de ojas de espada. Vgo: (180) *Folium palmae est in similitudinem folij ensis*. Para lo de el Levitico: (181) *Spatula in modum gladiatorum*, viene lo de Enrique Schualē: (182) *Folia palmae, formam gladij; rami illius, figuram manus; fructus vero, digitorum*; como los ramos de la palma, tienen figura de manos, y de dedos sus frutos, que son los datiles, sus ojas la tienen de espada; con que vna palma por entero, el pado en mano pinta à lo natural. Yà va descubriendose esse gran Sacerdote con las nobles, y misteriosas armas de la Santa Inquisicion.

Que Inquisidor ha de ser? Inquisidor General de España: (183) *Quasi stella matutina*, arrastrando sombras, y fulminando resplandores, se ostenta bello luzero de la mañana. El Autor de la Biblia Maxima: (184) *Tamquam astrum matutinum, nempe Lucifer, vel stella Veneris, quae cadem est cum Vespero, seu Hespero*. Fue astro matutino, y vespertino, porque la estrella de la mañana, es la misma que la vespertina, ò Hespero cõ exercicios de distintos empleos, y officios. Lo es de la mañana con nombre de *Lucifer*, ò *Aurorifer*, à que corresponde en el Hebreo la palabra *Mazaroth*, que segun Suidas, que refiere Maluenda, significa la estrella *Can de el Cielo*: (185) *Quidam autem hoc vocabulum Mazaroth Hebraicum esse tradunt, & significare Sydereum, & caelestem Canem*. Estrella de la mañana, expressada por estrella *Can de el Cielo*, en nada será agena de quien se à visto en puello

[179]

Hic.

[180]

Vide Vgonem

Psal. 91. &amp; alibi.

(181)

Levitic. cap. 23.

(182)

Henr. Schual. in suis apherism. lib. 10.

(183)

Cit. cap.

(184)

Ioan. de la Haye hic. Idem tenet M. Varro lib. 5. de ling. lat. cap. 2. &amp; Martin Capel. lib. 3. de astronomia.

(185)

Suidas citat. à Maluenda. In Job. cap. 32. num. 32.

( 186 )  
*Maluenda in frag-*  
*mentis super Ab-*  
*diam. cap. 17. His-*  
*paniam vocatam*  
*Grecis; & latinis*  
*Hæperiā ab Hæ-*  
*pero occi lua stella*  
*D. Isidorus lib. 14.*  
*orig. cap. 4. Ioann.*  
*Episc. Gerūd. in Pa-*  
*ralipom. Hisp. lib. 1.*  
*cap. 3. Roderic. To-*  
*let. Episcop. lib. 1.*  
*rerum Hispania*  
*cap. 3. Servius ad*  
*illud 1. Æneidas:*  
 Est locus Hæspe-  
 ria, Græci cogno-  
 mine dicant. Lu-  
 canus lib. 5. Pharsa-  
 lia. Horatius 1.  
 Carminum. Qui  
 nunc Hæperia  
 Ispes. ubi Acton  
 & Porphyrius Hora-  
 tij Interpretes.

( 187 )  
 Habes exempla.  
 Psalm. 81. num. 5. ad  
 Ephes. 3. num. 15. &  
 in D. Th. 1. p. q. 85. 2.  
 R. ad 1.

( 188 )  
 D. Isidor. lib. 3. orig.  
 cap. 70. Anton. Ben-  
 th. 1. rerum Hispan.  
 cap. 15. Florian. Orā  
 pus. lib. 1. rerū His-  
 pan. cap. 19. Fran-  
 cisc. Tarafa de vo-  
 bus hispan. cap. 12.  
 Annus libello de  
 reb. hispan. cap. 15.  
 & ali.

( 189 )  
 D. Vincent. Ferrer.  
 Serm. 5. Dominica  
 85. Post Trinitatem.

30  
 puesto de Generalissimo de la Orden de Predi-  
 cadores, que es el propio lugar de nuestro Pa-  
 dre Santo Domingo, cuyas divissas son, *Can*, y  
*Estrella*. Pues esse mismo astro ha de ser el Hespero,  
 ò Vespertino, porque en esta formalidad, y  
 ocupacion es la primera luz, que nos embuelve  
 entre las sombras, y obscuridades de la noche,  
 atributo mas que proprio de la Feè, que es luz,  
 que en opacas, y densas tinieblas resplandece; cõ  
 que serà el primero en el Tribunal de la Feè, y  
 assi con titulo de General Inquisidor, y de Es-  
 paña, q̄ es la Hesperia occidental, segun Autores  
 Sagrados, y Profanos, (186) y el que es Inquisi-  
 dor General como Hespero, de Hesperia avia de  
 serlo.

Mas, porque con nombre, y hechos de Hespero  
 Serà porque publica grato el efecto, la alta,  
 y poderosa mano, que le levantò à tan elevada  
 cumbre? Pues suelen atribuirse à los efectos los  
 nombres de sus causas, y principios. (187) Con-  
 sultese con San Isidoro, y otros que en las luzes  
 de el Hespero estrella occidental, supo ver al Rey  
 de España: (188) *Hesperus stella Occidentali, quàm*  
*cognominatam perhibent ab Hæpero Regis Hispaniarum.*  
 O siguiendo el mismo rumbo, aunque passando  
 al orden, y esfera sobrenatural, serà por reco-  
 nocerse su Excellencia en esta exaltacion, hechu-  
 ra de mi Padre Santo Domingo, y de mi Protec-  
 tor San Vicente Ferrer? Dixolo el mismo San  
 Vicente Ferrer, que es de lo mas singular, que  
 puede leerse, ni aver dicho desi ningun Santo:  
 (189) *Hæperus, fuit Beatus Dominicus, & specialitèr*  
*Sanctus Vincentius, de quo Apocalip. 14. Vidi alterũ*  
*Anglum volantem per medium Cæli:::dicens magna*  
*voce: Timete Dominum. Mi Padre Santo Domingo,*  
 y yo con mas especialidad, que aun viviendo vi-  
 da passible, y mortal, hago alarde de ser Santo,  
 y el Angel de el Apocalipsis, dize San Vicente,  
 somos la Estrella Occidental, y Vespertina, que



es el Hespero: con que aver llegado su Excelencia à Hespero por Inquisidor General de España, parece serà dezir, que lo à conseguido, sobre la condignidad de su merito, à influxos soberanos, benevolos de Santo Domingo, y con singularidad de San Vicente Ferrer. (O que bien, y presto pagan los Santos! pues, aora acabava su Excelencia de costearle à San Vicente Ferrer la impresion de todas sus obras.) Carta de altissima mano he visto, que fino lo dize, lo dà bien à entender.

No es esto solo, advierte San Isidoro, que esta estrella de la tarde haze numero con cinco otros refulgentes astros, que estan en su classe, y categoria: (190) *Hesperus stella occidentalis: est autem & ipsa ex quinque stellis Planetis noctem ducens, & sequens solem.* Que ajustada, y como natural es la noticia para la Inquisicion General de España, segun que mira la Orden de Santo Domingo, por aver merecido en ella cinco Ilustrisimos hijos Generales Inquisidores, los Señores Don Fray Thomas de Torrequemada: D. Fray Diego Deza: Don Fray Garcia de Loaysa: D. Fray Luis de Aliaga; y Don Fray Antonio de Sotomayor; (191) que vibrando toda via rayos de luz aquel Eminentisimo Puesto, por lo mucho que le ilustraron estos cinco, entra à hazer numero con ellos por estrella vespertina nuestro amado Principe; que si la Religion de Santo Domingo tuvo vn Thomas para Quinto Doctor de la Iglesia Catholica, no le avia de faltar, aunque en la quinta centuria de su fundacion otro Thomas, (192) *Abysus abysum invocat.* Santo Thomas: (193) *Thoma, abysus interpretatur;* para sexto Inquisidor General de la Feè Catholica de España. Ostentese pues aqui brillante, y magestuosa la gloria de Dios, como la mostrò el Supremo Inquisidor, y Cathedratico de Prima Iesuchristo en los Embiados de Toledo, y en el Cavallero de

(190)  
S. Isidor. loco  
ubi supra.

(191)  
Vide Tamayo in  
suo martirolog.  
Hispan. die 29.  
Aprilis.

(192)  
Psalm. 41.

(193)  
S. Thom. tom.  
16. Serm. de S.  
Thom. Apste.

de la Casa de Rocaberti: *Venit hora ut clarificetur Filius hominis, ut glorificetur Filius hominis*, por primeros Españoles convertidos à la Santa Fe, llegando Toledo por esta primogenitura à tener en el territorio de su Iglesia el primero, y Supremo Tribunal de la Fe de España; Cataluña, la primicia de este Santo Tribunal, pues que en aquel Principado fue donde primeramente se erigió: y la Casa de Rocaberti vn Inquisidor Primero de este Tribunal Santo que glorificasse por su promocion en lo accidental, y extrinseco ( que dessa gloria se habla ) al mismo Dios. No ha de faltar circunstancia del empeño, en aquel gran Sacerdote, que tan al vivo le copió. El Eclesiastico: (194) *Quasi arcus refulgens int èr nebulas gloriae*. Fue arco celeste entre nubes de gloria; y esta gloria fue para Dios, que con Omnipotente mano le matizó. Acabelo de dezir, de vna vez el que hasta aora lo ha dicho todo: (195) *Giravit Cælum in circuitu gloriae suae, manus excelsi aperuerunt illum.*

[194]

Ecclesiastic. cit.

[195]

Eccle. cap. 43.

Y à estan vistas las tres Cathedras principales de la Vniversidad de la Santissima Virgen de la Sapiencia por las tres naturalezas metafisicamente constituidas por el grado de entender que las llenan, Humana, Angelica, y Divina, con esmaltes de Inquisicion General, y Generales Inquisidores, que era preciso manassen de la fuente de la Sabiduria, ò de la Sabiduria de la fuente desta nuestra Madre, y Señora. [196] *Ego sapientia effudi flumina. Lyra; Flumina Sapentiae. Vgo:* (197) *Flumina doctrinarum, quibus sacundatur, & potatur Ecclesia*, Y el erudito Birtino: (198) *Habitat cum Sapientia Divina, Sacra Inquisitio, & haurit aquas Siloe, quae currunt cum silentio, fluunt quidem doctrinae rivuli, ut Sacri Inquisitores.* A viendo en todas ellas descubierta vnos dibujos bien que cortos, y vnos bosquejos mal delineados de la gloriosa assumpcion de nuestro Excellentissimo Padre

[196]

Eccles. cap. 24.

Lyra hic.

[197]

Vgo ibi.

(198)

Birtin. de Divin.

Egres. S. In-

quisit. punct. 7.

Padre, y Señor Arçobispo à tan sublime, quanto grave, y autorizado Puesto. Y à he concluido el Sermon.

Falta aora repetir placemes, y enorabuenas con humildes, y afectuosas acciones de gracias. Y despues de averlas dado à Dios, que es especial Autor de vn bien de tan superior tamaño, devemos rendirlas à nuestro Serenissimo Rey, y Señor, Monarcha de dos Orbes, Carlos Segundo [ Dios le guarde ] por tan justa, como aplaudida presentacion, de que puede su Magestad, y todo su dilatado Imperio prometerse, los progresos, lauros, y felicidades, que prenunciò vn Profeta, Apostol, y Real Coronista. El Angel de los Capítulos diez de sus revelaciones, sabeffe, que era nuestro Catolico Rey de España. Vechieto: (199) *O quàm apertè nobis manifestatur Regem Hispaniarum, quendam ipsum esse futurum, qui vnum pedem in ultimo Europa continentem, alium tenebit in oceano. No ay para que entretenerse en esto, quando la cara es de propicio, y benifico Sol, y el nòbre de Carlos en Anagrama Valenciano, es Sol Car: caro, y amado Sol de los leales coraçones de sus Vasallos, con singularidad de la Ciudad, y Reyno de Valencia: su voz era de Leon: Et clamavit voce magna, quemadmodum cum leo rugit, que es voz de Coronado Principe Español. Tenia vn libro en su mano. Et habebat in manu sua libellum apertum: y es la autoridad que tiene, como Protector de la Fcè de nombrar Inquisidor General en su Supremo Tribunal. El mismo Autor: [ 200 ] *Ordinationem affluentem, quam commissurus erit, vt Evangelica lex, gentibus postea communicari debeat. Por esso es Angel, y Fuerte: Vidi Angelum fortem, porque le ha dado Dios tal virtud, por el zelo, con que protege, y ampara la Fcè, y su Tribunal, que con sola la señal de la Cruz obliga à los Angeles malos à ponerse en precipitada fuga, saliendo corridos de los cuerpos obsefos, como lo afirman Casaneo,**

E

Ca-



[199]

Vechiet. lib. 7. de  
Ratione tēporū  
sacrorū. cap. 23.

(200)

Vech. vbi supra

Camillo Borrello, Eusebio Nierberg, y Solorzano por estas palabras: [ 201 ] *Ob quem fidei Catholica Zelum, eosdem Catholicos Hispania Reges, virtute expellendi Demones à corporibus obsessorum divinitus concessa gaudere; y Torreblanca: [ 202 ] Habent similiter Reges Hispania, vt fidei Protectores potestatem Demones expellendi, signo Crucis, ab obsessis.*

Repárese, que la Corona que tiene las sienas de nuestro adorado Rey Carlos, es el Iris, arco de paz: *Et Iris in capite eius. [ 203 ] Arcum meum ponam, vt sit signum fœderis.* No tiene otra Corona que elta su Magestad? Si, la que le acredita Rey, y Señor natural de sus Vasallos. Pero no es esta, la de que haze mayor aprecio, sino la del Iris, que le Corona Rey Catholico, que es lo mas. Desde la Silla Pontifical lo escribió San Gregorio Magno: [ 204 ] *Esse regem, quia sunt & alij, non mirum est; esse Catholicum, quod alij non merentur, hoc satis est.* En el Iris, como se ha visto, está nuestro Venerabilissimo Inquisidor General: *Quasi arcus resurgens inter nebulas gloria,* que ha nombrado su Magestad, como Protector de la Feè, y de su Supremo Tribunal: pues esse General Inquisidor ha de ser la Corona de vn Rey tan Catholico, y se lo ha de poner sobre su cabeça, experimentando con el trato, y mayor intimidación, quanto mayores son sus prendas probadas, y executadas, que concebidas: y porque es vinculo de herencia en los Reyes de España ponerse à los pies de el Supremo Inquisidor de la Feè, y de su Tribunal, llevandolo sobre su Cabeça, como lo notan graves Autores: [ 205 ] *Rex Castella antequàm fiat Rex, iuramento speciali subiicit se & totum suum dominium Sanctissimo severissima Inquisitionis Tribunali.*

Porque se le ha de formar à su Magestad essa Corona en arco de paz? *Isaias: ( 206 ) Ponam te in superbiam seculorum: O lo que te he de remontar? Dize Dios, que esso es Superbire, supra alios ire: Malucenda: ( 207 ) Disponam tibi excellentiam perpe-*

*tuam.*

( 201 )

Casan. in Cathal. glor. mund. part. 5. considerat. 1. Camil. Borrell. tract. de Præse. Reg. Cathol. cap. 55. num. 20. Nierberg Part. 1. Curios. Philosoph. lib. 1. cap. 52. Solorzan. de iur. Indiar. lib. 2. cap. 25. nu. 30.

( 202 )

Torreblanc. in Præ. Sic. iur. spirit. lib. 12. cap. 24. num. 42.

( 203 )

Genes. cap. 9.

( 204 )

D. Greg. Mag. ad Catol. Regem.

( 205 )

Solorzan. de iur. Indiar. lib. 3. cap. 1. num. 92. ex Vasse in Cronic. Hisp. Marta de iurisdic. 2. p. cap. 26. nu. 92.

( 206 )

Isaias cap. 70.

( 207 )

Malucenda. hic.

*nam*. Te has de ver con vn tratamiento de perpetua Excelencia. El Hebreo: [208] *Gaudium cuiusque generationis*. Serás con tus altaneros buelos el comun gozo de las naciones Catholicas: y luego añade el Evangelico Profeta: [209] *Ponam visitationem tuam pacem*. Has de ser el arco de paz. Quando? Parece fingida, segun es del intento la Paraphrasis de Maluenda que todo dize cabe en el Hebreo: [201] *Ponam requisitionem tuam, pacem, Inquisitionem, officium Inquisitionis, rectum integrum, Supremum Iudicem controversiarum Religionis*. Nombrandote Inquisidor, Supremo Iuez del Tribunal de la Feè. Sea pues Corona de nuestro Rey, y Señor Carlos, como arco, que nos promete la amable, quanto deseada paz. A esse arco le viò el mismo S. Iuan con color de la fina esmeralda: [211] *Et Iris erat in circuitu sedis similis visioni smaragdinae*. Lyra: [212] *Smaragdus viridis est coloris*, es de color verde la esmeralda; y en lo verde de esse arco, hemos de esperar lo que mas necessitamos, que es la Real succession, que fío en Dios, se la ha de dar à su Magestad, por vna accion tan santa, como justificada, y celebrada, con augmentos assi espirituales como temporales, en toda su Monarquia. Viva, pues, viva, viva nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo, para continuar tan gloriosas operaciones hijas de su Real, santo, y catholico Zelo.

A la siempre Muy Ilustre, Leal, y Coronada Ciudad de Valencia, hallome con gran perplexidad sobre si auran de ser placemes, ò pesames, los con que la salute la cordialidad de mi entero afecto. Ciudad feliz en vno, y otro fuero por los finos respetos, con que has mirado siempre à tu Dios, y à tu Rey, que esto dizen en mudo Gero-glifico las dos L. L. de tus nobilissimas armas declamandote dos vezes Leal: Leal à lo divino, por fecunda Madre de Santos: [213] *Fecunda Sanctorum parens Valentia*, y por ser tus moradores na-

(208)  
Lectio hebraica  
ibidem.

(209)  
Cap. cit. Isai.

(210)  
Maluenda. ibi.

(211)  
Apocalip. cap. 4.  
[2.2]  
Lyra. hic.

(213)  
Eccles. in Offic.  
S. Ludov. Bert.

[214]  
*Escolan. tom. 1.*  
 de la hist. de  
 Valencia. lib.  
 4. cap. 23. &  
 lib. 5. cap. 20.  
 num. 1.

[215]  
*Eclesiastici.*  
 49.

[216]  
*Eodem cap.*

[217]  
 2. Paralip. cap.  
 34. num. 8.

[218]  
*Cap. cit. num. 31*  
 vide 2. Reg. 23.  
 v. 3.

[219]  
*D. Hieron. ad*  
*cap 49. Ecclesia-*  
*stici. & in Biblia*  
*Regia.*

[220]  
 2. Paralipom.  
 cap. 12.

[221]  
*Zachar. cap. 12.*

turalmente inclinados à obras de Religion, y Di-  
 vino Culto; [214] y Leal à lo humano, como  
 lo decantan los eternos munimentos de tu fama,  
 por los servicios que tienes hechos, y actualmen-  
 te estás haziendo à la Real Corona; promovido  
 tienes à tu Padre, y Pastor, despues de averte  
 governado diez y ocho años, al Puesto de Inqui-  
 quifidor Supremo del Tribunal de la Feè. Gover-  
 nò Iosias, puestos los ojos, y el coraçon en Dios.  
 El Siracides: [215] *Et gubernavit ad Dominum cor*  
*illius*, procurando por todos medios la reforma,  
 y mayor bien de sus subditos: [216] *ipse est dire-*  
*ctus divinitus in penitentiam gentis*. Diez y ocho  
 años gloriosamente empleado en este Santo go-  
 vierno. La Escritura Sagrada de el Paralipome-  
 non. [217] *Igitur anno octavo decimo regni sui*; lue-  
 go passò à presidir en el Supremo Tribunal de  
 la Feè. Todo es del mismo Texto. [218] *Et stans*  
*in Tribunali suo*. La Sacra armonia, que haze lo-  
 fias con su Excelencia aun en el nombre està pau-  
 tada; porque Iosias, segun San Geronimo, es lo  
 mismo que [219] *Fortitudo Domini, Ignis Domini*,  
 La fortaleza, y fuego de el Señor: que quien as-  
 si avia governado con tanta fortaleza, y abraza-  
 do zelo de la mayor gloria de Dios diez y ocho  
 años (à que no puede faltar la verdad acordando  
 la fundacion sumptuosa, y dotacion del Colegio  
 del B. Pio V. à fin de continuar exercicios espi-  
 rituales, y de Sagradas Misiones) ya tenia dis-  
 puestas, y ordenadas las gradas, y escalones pa-  
 ra subir à la Suprema Presidencia del Santo Tri-  
 bunal. Ahora que seria de este Pueblo, quando hu-  
 vo de verse sin la estimable, y venerable presen-  
 cia de esse Principe. [220] *Universus Iuda, & Ieru-*  
*salem luxerunt eum*. Fue vn desfazerse en llantos  
 vniversalmente el Reyno, y la Ciudad, aunque  
 nota Zacharias, que fue sin comparacion mayor  
 el dolor que traspasò el coraçon de la Ciudad:  
 [221] *Magnus planctus in Ierusalem*, que como re-  
 ñia

nia mas alto conocimiento de sus prendas, y mas cabales experiencias de sus benignas, promptas, y eficaces influencias en diez y ocho años, que como amoroso Padre, recto, y justo Pastor con singular edificacion, y exemplos la avia instruido, dirigido, y governado, la Ciudad era, la que mas se lamentava de su ausencia, pues era la que mas conocia el inapreciable valor de lo que perdia.

Pesames segun esto seràn los que cortes, y reconocido abrè de dar à la Nobilissima Ciudad de Valencia, por esta elevacion, que le arrebatava de sus ojos, aunque no podrà eternamente de su coraçon à su amante, y amado Padre? Vno, y otro, Pesames, y Placemes se han de encadenar. Yo biẽ sabia que tristeza con sumo gozo solo los pudo hazer compatibles en Christo la distincion de la razon inferior de la superior en solida Theologia de su Principe Santo Thomas; (222) pero gozo estremado, y tristeza suma en la misma razõ superior, lo he ignorado, hasta que he visto en la Ciudad de Valencia los efectos que ha causado la nueva exaltacion de su Arçobispo: aun en la misma porcion superior todo à sido vn jubilo impõderable, y vn inexplicable desconuelo. Hase obligado toda la Ciudad con raras muestras de contento, y se ha por extremo enternecido; lo primero, por lo que gana, quien tanto merece, y ama; y lo segundo porque pierde, à quien tanto quiere. Doyte pues Ciudad Ilustrissima el pesame por lo que has de perder de vista tan altamente elevado à tu Excelentissimo Señor Arçobispo, y mil enorabuenas por lo que ganas perdiendo, viendo tan exaltado à tu adorado Pastor, y Padre.

O! gozes edades largas Ciudad dichosa, que como eres entre todas el Benjamin de Dios te llevas la mano derecha de todas ellas, (223) Benjamin id est filius dexteræ, que no sin altissima providencia se esculpieron en tus Ilustres armas las

(222)

D. Thom. 3. p. q.  
46. a 8. & in 3.  
dist. 15. quest.  
2. a 3.

(223)

Genesis. cap. 35.

las dos L.L. que indicando cada vna el numero de cinquenta, juntas las dos suman ciento: que si en erudicion de el Chrisologo, del Venerable Beda, y Pierio Valerieno, (224) el estilo de contar en la antigüedad fue hasta el numero de noventa y nueve con la mano hizquierda, y el primer numero de la mano derecha, era el de ciento, esse numero tienes en las dos L.L. de tus armas, porque tu sola de todas las Ciudades eres por divina eleccion el amado Benjamin que te llevas entre todas la mano derecha. Por esso depositò enti el Caliz, en que beviò su misma Sangre Iesuchristo, porque solo Benjamin fue el que mereciò ser depositario, y custodio de tan rico thesoro en su retrato: (225) *Invenit scyphum in sac-*

(224)

S. Pet. Crisol. Serm.  
68. Ven. Beda. in  
comput. Pier. Vale.  
rian. 37. hierol.

(225)

Genesis cap. 44.

(226)

D. Balthas. Sapena  
en la vida de San  
Pedro Pasqual,  
cap. 4. à fol. 26. &  
sequent. citando à  
Diago en los ana.  
les lib. 6. cap. 2.  
fol. 239. y à Escolano  
lib. 4. cap. 28.  
colum. 867.

(227)

Hignius in fabulis  
Poetarum. 164.

(228)

Thomas de Herrera  
in alfaberico Au-  
gustiniano tom. 1.  
lit. B. fol. 104.

Thom. Gratian. in  
anastasi. Augustin.  
lit. B. fol. 52.

Andreas Scotus in  
Hispana Bibliotheca,  
tom. 2. fol. 265.  
et tom. 3. fol. 603.  
D. Nicolans. Anton.  
in Bibliothec. hisp.  
tom. 1. lit. I. fol. 469.  
p. 488.

*co Benjamin*, aora seràs la vnica de todas, no la deandote con ninguna, haziendo coro aparte, porque tu sola podràs ja etarte con vanidad Sagrada, que es tu Arçobispo, y Prelado, el que lo es del Tribunal de la Fcè de toda la Monarquia de España. Viva pues con estos altos, y singulares blasones eternidades de fama Ciudad Santa, Noble, y tan Christiana, que aun con la opresion del petardo yugo de los Sarracenos, jamás à Dios en la Fcè, (226) y fidelidad le faltaste.

O! Vniversidad insigne, levata tu gloriosa frente, erige tus Sienes Coronadas, pues que continuando qual otra Atenas los obsequios à la verdadera Minerva, à cuya tutela dichosa se consagrò en sombras aquella Celebre Vniversidad de la Grecia, (227) Deidad à quien los Gentiles atribuyeron la Sapiencia, diste de tus Cathedras flameante Purpura al Sacro Apostolico Colegio; (228) y mas de dos Theologos al Santo Concilio de Trento, sin otro caracter, que ser Cathedraticos actuales de la tan acreditada, y nombrada Vniversidad de Valencia, à tantas Cathedrales Prelados, y aun todos los que oy logra feliz este Reyno, de tus Cathedras, à aquellas Cathedrales han



han tenido sus merecidos alientos; y por vltimo à la Inquificion General de España vn Supremo Presidente, y lo demàs dirà Dios, lo que serà: (229)

*Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij.*

Solo el primer Rio que nace del Paraiso, que es el Ganjes llamado Phison, es claro simbolo de vna escuela de luz, y Vniversidad de letras, que con el titulo de la Sapiencia todo lo llena. Iesus el Syracides: (230) *Qui implet quasi Phison Sapienciam.* Leè la Tigurina: (231) *Quasi Phison, omnia replet sua Sapiencia.* Esta Sapiencia es la de Maria, en sentir de la Eminencia de Vgo, y es comun de los Sagrados Interpretes: [232] con que el Rio Ganjes pinta en sus cristalinas corrientes, como en espejo terso vna Escuela de todas letras, que està à la sombra, y proteccion de la Santissima Virgen de la Sapiencia.

Este Rio tiene su origen en el Paraiso: *Et fluvius egrediebatur de loco voluptatis.* El nombre de Paraiso, segun gravissimos Doctores, no es proprio, sino apellativo, que significa vn buerto delicioso, vn jardin de amenidades, y vn Pais florido, y ameno, y assi al (233) *Plantaverat autem Dominus Paradisum voluptatis*, S. Geronimo, S. Basilio, la Cadena Griega, el Hebreo, los Setenta, y Cayetano leen: (234) *Plantavit hortum in Eden.* Simaco: *Paradisum florentem*, muy conforme à diferentes textos de las Sagradas Letras, en que todo lugar florido, ameno, y delectable se llama Paraiso. En el Eclesiastes: (235) *Feci mihi hortos, & pomaria:* Los Setenta. (236) *Feci mihi Paradisos.* En los Epitalamios: (237) *Emissiones tuae Paradisus.* Ezechiel hablando con el Rey de Tyro: (238) *In delicijs Paradisi Dei fuisti;* y el Eclesiastico: *Ego sicut aqueductus exivi de Paradiso;* y si España fue llamada de los Griegos, Paraiso, en plumas de Homero, y Estrabon, (239) no se yo à que parte de España, pueda con mas propiedad competir esse nombre que à Valencia, pues toda ella es

vn

(229)

*Psal. 44. v. 17.*

(230)

*Eccl. cap. 24.*

(231)

*Leçtio Tigurina hic.*

(232)

*Vgo super cap. 24. Eccl. D. D. ibi.*

(233)

*Genes. cap. 2.*

(234)

*S. Hieron. San Basil. Cat. Græc. Heb. Sept. Caiet. ibi. Simaco hic.*

(235)

*Eccles. cap. 2.*

(236)

*Septuagint. ibi.*

(237)

*Cant. cap. 4.*

(238)

*Ezech. cap. 28.*

(239)

*Homer. Odyssea*

*4. Estrab. lib. 3.*

*Geographia.*

vn plantel de hermosas, y odoríferas flores, y de España el mas apacible placido, y delicioso Pais.

(En las doradas arenas del Ganges se halla la Piedra Onichina: (240) *Ibi invenitur lapis onychinus*. Vrreta escribe, (241) que el Sagrado Caliz de la noche de la Cena es de piedra Calcedonia, à que Boecio llama candida piedra Onichina. (242) *Calcedonius onix candida*; con que esta Univerfidad, que con el dilatado manto de su poder, y proteccion ampara la Virgen de la Sapiencia, es claro, como sus aguas, que serà la Univerfidad de Valencia, que reconoce por Madre, y glorioso, como Noble origen, y principio fuyo à la Ciudad de Valencia, que es Paraíso terrenal, por las florestas suaves de su territorio, en que se halla, y venera el precioso Calcedonio del Caliz de la Cena de Christo nuestro Redentor.

Lleva este Rio en sus aguas, y arenas, el Iafpe: *Ibi nascitur Bdellium*. (243) Xantes Pagnino, *id est Iaspis*. El Iafpe es fuerte, y firme, simbolo de la Feè. San Anselmo: (244) *Iaspis virorem fidei immarcessibilem significat*; y como es basa, y primer fundamento de christiano edificio: *Primum fundamentum Iaspis*, estarà en Iafpe gravada vna Suprema, y primera Cabeça del Tribunal de la Feè: para que se entienda, que la Univerfidad de Valencia, representada en el Rio primero del Paraíso, pues que ni à las primeras Univerfidades de la Europa, deve dar la mano derecha, aviendole concedido el Catholico Rey D. Fernando las mismas prerrogativas, que gozan la de Paris, Lovayna, y Salamanca, (245) despues de aver llenado el mundo con la Sabiduria de sus Insignes Cathedraicos: *Quasi Phison omnia replet sua Sapiencia*, passando de ducientos los Escritores, y bien señalados, que dentro los terminos de sus Cathedras ha tenido en Theologia, en las Jurisprudencias, en Medicina, en Mathemati-

cas,

(240)

(240)

Genes. cap. 2.

(241)

Vrreta de reb.

Etiopia.

(242)

Boec. lib. 2. de

Gem. cap. 87.

(243)

(243)

Xantes Pagnin.  
in Thesuro  
Hebreo.

(244)

D. Anselm. in  
cap. 21. Apocal.

(245)

D. Rodrigo  
Mendez Sylva  
en su Poblaciõ  
de España fol.  
202. col. 1.

cas, en Philosophia, en Oratorio, y en Lenguas,) estando baxo la luzida sombra de de Maria con el lustroso Atributo de la Sapiencia, avia de dar esta Esclarecida Vniversidad, para acabarlo de llenar todo, la Piedra de Jaspe de Rocaberti, y Peralada Inquisidor General Supremo, y primero de nuestra Santa Fè Orthodoxa, y Catolica.

Vive pues, ò Vniversidad Ilustre! dorados siglos immortalizada. Vive eternizada en laminas del firmamento; y viva tu hijo, y Padre, tu Maestro, Dotor, y Cathedratico, y tu gran Cancellor; y sea la Cruz blanca, y negra de la Santa Inquisicion, sello Imperial de su nobleza, doctrina, y justicia; viva, alicente, vença, sugète, y rinda la endurecida contumacia, la protervia inexorable, y la perfidia incontrastable de los hereticos errores, ilustre, y exalte la Fè Catholica; impere, mande, dirija, y reyne en el elevado Tronode su Supremo Tribunal; y vivamos todos

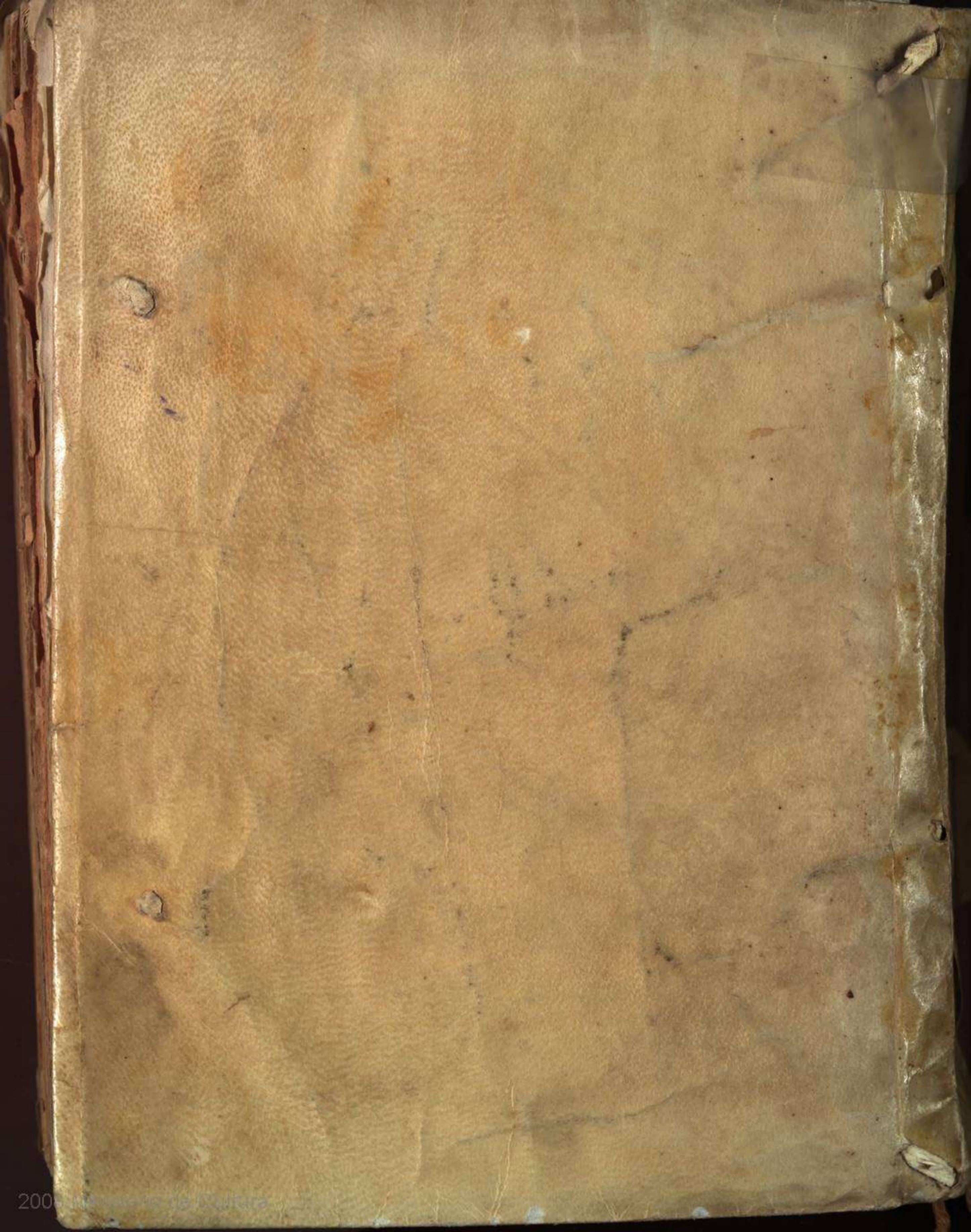
con verdadera contrición de  
arrepentidos, y vida de gracia, para vivir eternidad de gloria. *Quam*  
*mibi & vobis, &c.*

LAVS DEO

... en Oratorio y en Lengua  
... lasa tomara de Maria con el  
... de la Sapiencia, sea de dar el  
... para acierto de la  
... de Recobren, y po  
... y primer  
... Es Orthodoxa y Carolina  
... o Universidad de los  
... con las  
... y Padre, y Maest  
... y a gran Cancellier  
... y agra de la Santa Inquis  
... de la nobleza, doctores, y  
... y rinda la  
... la divina, incorrupta  
... de las practicas  
... y exacta Es Carolina  
... y rinda la  
... y rinda la

LAVS DEO





1921

SERMONES

VARIOS

Enquadernados

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST<sup>e</sup> 11

TAB<sup>a</sup> A

N.<sup>o</sup> 4